

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO · LXIV — Nº 9135 EDICION DE 40 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 18 de octubre de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, estabílese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, de-
 jándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PE-
 SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de
 los balances de sociedades anónimas, deberá ser abona-
 do íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual.....	\$ 6,00	Semestral.....	\$ 14,00
Trimestral.....	„ 9,00	Anual.....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 6001 del 4-9-72	— Confirmase a personal en la Direc de Información Legal y Bibliográfica	6545
„ „ „ 6002 „ „	— Designase a personal en la Direc. General de Escuelas de Manualidades de Salta	6546
„ „ „ 6003 „ „	— Declárase huésped oficial al Sr. Comandante de la V Brigada de Infantería General de Brigada D. Ernesto Federico Della Croce y señora	6547
„ „ „ 6004 „ „	— Declárase huésped oficial al Sr. Embajador de España D. José Sebastián de Erice y O'Shea y señora esposa.	6547
„ „ „ 6005 „ „	— Declárase huésped oficial al Sr. Comandante del III Cuerpo de Ejército General de División D. Alcides López Aufranc y señora esposa	6547
„ „ „ 6006 „ „	— Declárase huésped oficial al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy Ing. Manuel Pérez y señora esposa	6548

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 6007 del 4-9-72	— Declarase huésped oficial al Sr. Ministro Consejero de la Embajada de España don Cleofe Liquiniano y señora esposa	6548
"	" " 6008 " "	— Concédese becas a favor de personal de Policía de la Provincia	6548
"	" " 6009 " "	— Designase a personal en la Policía de la Pcia. .	6548
"	" " 6010 " "	— Declárase huésped oficial al Sr. Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Alberto Nogues y señora e hijos	6549
"	" " 6011 " "	— Declarase huésped oficial al Sr. Secretario Gral. de la Presidencia de la República del Paraguay D. Angel Peralta Arellano y señora esposa	6549
"	" " 6012 " "	— Declárase huésped oficial al Sr. Sub-Director de Ceremonial de la Presidencia de la República de D. Carlos A. Zuany y señora esposa	6549
"	" " 6013 " "	— Declárase huésped oficial al Sr. Intendente Municipal de Asunción del Paraguay D. Guido René Kunzle y señora esposa	6549
"	" " 6014 " "	— Declárase intervenido el Centro Vecinal Barrio San José	6550
M. de Economía	" 6015 " "	— Apruébase la Resol. Interna Nº 187 dictada por la Direc. Gral. de Compras y Suministros	6550
M. de Gobierno	" 6016 " "	— Establécense en \$ 350,00 mensuales la sobreasignación que deberán percibir los choferes Manuel J. López y Eduardo Alem	6550
"	" " 6017 " "	— Designase por un nuevo período Juez de Paz Titular de la localidad de Cachi al Sr. Francisco Valentín Flores	6551
"	" " 6018 " "	— Renuncia del Sr. Alberto Ramón Lasquera	6551
"	" " 6019 " "	— Renuncias presentadas por personal de la Policía de la Provincia	6551
"	" " 6020 " "	— Designase a personal en el Museo Arqueológico de Cachi	6552
"	" " 6021 " "	— Designase a personal en la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia	6552
"	" " 6022 " "	— Confírmase a personal del Ministerio de Gobierno, Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de Personas	6553

EDICTOS DE MINA

Nº 12663	— De Máximo R. Chocobar y Damián P. Carbajal - Expte. Nº 7271-Ch.	6556
Nº 12597	— S/p.: Roberto H. Aragone	6556
Nº 12596	— S/p.: Jorge G. Cavazza	6556
Nº 12595	— S/p.: Angel E. Alguibay	6557
Nº 12594	— S/p.: Fernando A. Ledeiro	6557
Nº 12593	— S/p.: José Luis Olivieri	6557
Nº 12592	— S/p.: Angel Alguibay	6557
Nº 12591	— S/p.: Vicente Donato	6557
Nº 12590	— S/p.: Vicente Donato	6558
Nº 12589	— S/p.: Roberto Héctor Aragonés	6558
Nº 12588	— S/p.: José Luis Olivieri	6558
Nº 12587	— S/p.: Percy Mateo Kay	6558
Nº 12586	— S/p.: Juan Dávila	6558

LICITACION PUBLICA

Nº 12637	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 23/72	6559
Nº 12621	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 24/72	6559
Nº 12617	— Ministerio de B. Social. Lic. Nº 30	6559
Nº 12604	— A. G. A. S.	6559
Nº 12574	— A. G. A. S.	6559

EDICTO CITATORIO

Nº 12653	— De Nicasio Mamani. Expte. Nº 8467/M.	6559
Nº 12652	— De Nicasio Mamani. Expte. Nº 8468/M.	6560
Nº 12648	— S/p.: Elio Ret	6560
Nº 12623	— S/p.: Vicente Benedetto	6560
Nº 12525	— S/p.: María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougués y otros	6560

	Pág. Nº
Nº 12517 — S/p.: Esdras Luis Gianella	6560
Nº 12516 — S/p.: Segundo Rueda	6561

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 12662 — De Brigida Demetria Morales	6561
Nº 12661 — De Flores, Barrios Apolinar	6561
Nº 12656 — De María Luisa López de Torino	6561
Nº 12642 — Arminda Giménez de Sandrín	6561
Nº 12634 — Marcelo Raúl Rossi	6561
Nº 12633 — Nallim Ricardo	6562
Nº 12627 — Josefa Alfieri de Benedetto	6562
Nº 12620 — Jaime Sánchez y de Da. Doroles Lahoz	6562
Nº 12618 — Toribia Cabrera de Ramos	6562
Nº 12612 — José Pérez y Dolores Pérez de Alderete	6562
Nº 12608 — Vicente Francisco Severo o Vicente Audagna	6562
Nº 12607 — Julio F. Cornejo	6562
Nº 12606 — Virginia Rosario López de Sánchez	6562
Nº 12586 — Gregorio Casimiro y Feliciano Gonza	6562
Nº 12583 — Audelina Viñabal de Alfaro	6562
Nº 12568 — José Crespín Arece	6563
Nº 12566 — Félix Enrique Outes	6563
Nº 12565 — Estanislada Córdoba	6563
Nº 12561 — Crespín Hernández y Natalia Teodora o Natalia Iburguren de Hernández ..	6563
Nº 12560 — Segundo G. Soria o Segundo Gerardo Soria	6563
Nº 12552 — Robustiano Romero	6563
Nº 12547 — Juan Carlos Guaymás	6563
Nº 12546 — Ignacio López Clavijo	6563
Nº 12545 — Bonifacio Arias	6563
Nº 12539 — Ana María Valergo de Blanco	6563
Nº 12528 — Carmen Rosa López	6563
Nº 12524 — Francisca Muratore de Rampulla	6564
Nº 12509 — Villafañe Serafín	6564
Nº 12508 — Braulio Amado Zapata	6564
Nº 12497 — Raúl Pastrana	6564
Nº 12496 — Victorio Cripezzi	6564
Nº 12495 — Enrique Alberto Franchini	6564
Nº 12493 — Elías Anna	6564
Nº 12478 — Eopremio Damuri	6564
Nº 12475 — Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Morales o Morales	6564

REMATE JUDICIAL

Nº 12660 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Marbella S.A.I.C. vs. Frigorífico Pampa S.R.L.	6564
Nº 12659 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Corporación Argentina de Productores de Carne vs. Bestani Morad	6565
Nº 12658 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Philips Argentina S.A. vs. García, Santiago	6565
Nº 12647 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rosenburch y Cía. S.A. vs. Ana María de Blanco	6565
Nº 12646 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tujman Enrique vs. Spezzi Rolando	6565
Nº 12645 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani Carlos María Izarduy y otra	6565
Nº 12644 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Bonari M. Yolanda Valdez de vs. Benito Rubio	6566
Nº 12622 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Citroen Argentina S.A. c/Lola Lucía López	6566
Nº 12544 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norry Jorge y otro	6566
Nº 12540 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Miguel Alberto Bartolomé vs. Sanz José Neptali	6566
Nº 12515 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Guerra Crisanto vs. Díaz José Patricio y otro ..	6566
Nº 12502 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S.A. vs. Aguirre Anastacio y otros ..	6567
Nº 12501 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Molinos Río de la Plata S.A. vs. Lorenzo Sánchez y otro ..	6567
Nº 12484 — Francisco F. Gallardo. Juicio: Mario Nicolás Ciancaglino vs. Basilio Aquino	6567
Nº 12481 — Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Diez Benjamín ..	6568

	Pág. Nº
POSESION VEINTEAÑAL	
Nº 12640 — Marcelo Rojo y Nicolás Carrizo	6568
Nº 12598 — Brusoti Elena A. de y otros	6568
EDICTO TESTAMENTARIO	
Nº 12550 — Emilio Armando Pérez y otros	6568
Nº 12534 — Alberto Acosta	6568
EMISION DE ACCIONES	
Nº 12628 — Instituto Médico Salta S.A.	6568

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 12655 — Dq Hogasa S.R.L.	6569
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12664 — De Crisany	6571
Nº 12641 — Diario Democracia	6371

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12657 — De Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 4-11-72	6571
Nº 12654 — De Cía. Industrial Cervecera. Para el día 15-11-72	6571
Nº 12651 — De Círculo de Jefes y Oficiales de Policía de la Provincia. Para el 29-10-72 ..	6572
Nº 12639 — Radiodifusora Salta S.A. Para el día 29-10-72	6572
Nº 12635 — Cooperativa de Crédito Salta Limitada. Para el día 4-11-72	6572
Nº 12629 — Embarcación S.A. Para el día 26-10-72	6573
Nº 12610 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. Para el día 28-10-72	6573
Nº 12609 — Cerámica Salteña S.A. Para el día 25-10-72	6573
Nº 12576 — Ceruso Cía. Argentina de Seguros S. A. Para el día 21-10-72	6574
Nº 12575 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S.A. Para el día 21-10-172	6574
Nº 12555 — Centro de Socorros Mútuos del Personal de Y.P.F. del Norte. Para el día 26-11-72	6574
Nº 12573 — Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 21-10-72	6575
Nº 12572 — Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 21-10-72	6575

FE DE ERRATAS

Fe de Erratas	6575
---------------------	------

B A L A N C E

Nº 12665 — De Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.	6576
-----------------------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6001

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4484 de fecha 6 de junio ppdo., que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1972; y siendo necesario deter-

minar la Planta de Personal de las distintas unidades de organización de la Jurisdicción 7, Poder Legislativo, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados, promociones y designaciones producidas desde el 1º de enero de 1972 a la fecha de sanción de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase con anterioridad al 1º de enero de 1972, al siguiente personal perteneciente a Jurisdicción 7. — Poder Legislativo— Unidad de Organización 1 - Dirección de Información Legal y Bibliográfica, en las categorías y clases que se señalan:

1. JORGE EDMUNDO MACEDO, Clase 02, Director "G".
2. PEDRO ERNESTO ISOLA, Clase 02, Director "A".
3. MARIA EMMA SALES DE LEMME, Clase 02, Categoría 3.
4. ALFONSO CRISTIAN MUNTOWYLER, Clase 02, Categoría 3.
5. HAYDEE LESSER DE MANRRUPE, Clase 02, Categoría 7.
6. AMELIA E. OLIVA DE CASTELLANOS, Clase 02, Categoría 8.
7. RAMON ANTONIO HERRERA, Clase 02, Categoría 9.
8. MARIA ESTHER LEZANO DE DIAZ, Clase 02, Categoría 10.
9. JORGE EDUARDO POZZO USANDIVARAS, Clase 02, Categoría 13.
10. MARIA AMALIA VIDES, Clase 02, Categoría 18.
11. ANDREZ JEREZ, Clase 10, Categ. 11.
12. SANTOS LEONCIO LOPEZ, Clase 11, Categoría 15.
13. JUAN MANUEL VARGAS, Clase 11, Categoría 15.
14. SEFERINO TEOFILO RODRIGUEZ, Clase 11, Categoría 19.
15. ARSENIO TAPIA, Clase 11, Categoría 19.
16. ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ, Clase 11, Categoría 19.
17. JUAN CARLOS MORENO, Clase 11, Categoría 19.
18. AURELIANO SANDOVAL, Clase 11, Categoría 19.

Art. 2º — Confirmase en carácter de promoción, con anterioridad al 1º de enero de 1972, al siguiente personal perteneciente a Jurisdicción 7 — Poder Legislativo—, Unidad de Organización 1 - Dirección de Información Legal y Bibliográfica, en las categorías y clases que se señalan:

1. GUIDO CORBALAN, de Clase 02, Categoría 2 a Clase 02, Categoría 1.
2. PEDRO JULIO NIEVA, de Clase 02, Categoría 5 a Clase 02, Categoría 4.
3. YOLANDA FARFAN DE KOVACEVICH, de Clase 02, Categoría 9 a Clase 02, Categoría 7.
4. HECTOR RAUL MUNIZAGA, de Clase 02, Categoría 12 a Clase 02, Categoría 11.
5. RAUL RIVERO, de Clase 10, Categoría 11 a Clase 10, Categoría 9.
6. MARIO VICENTE RIOS, de Clase 11, Categoría 21 a Clase 11, Categoría 20.

Art. 3º — Confirmase en carácter de traslado, con anterioridad al 1º de enero de 1972, al siguiente personal de Jurisdic-

ción 7 — Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 - Dirección de Información Legal y Bibliográfica, en las categorías y clases que se señalan:

1. PABLO FRANCISCO BOHIGAS, de Clase 02, Categoría 11 de Asesoría de Desarrollo, a Clase 02, Categoría 9.

Art. 4º — El presente decreto será refferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6002

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-6622 y 6636.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la actual situación de revista de la señora Rellina Merdini de Inojosa y señor Alberto Martín Campusano, empleados que fueran designados transitoriamente mediante Decreto Nº 2351 del 12/IV/71, modificado por decreto Nº 983, del 13/VII/71, como personal de servicio de las filiales de Escuela de Manualidades de Pichanal y Aguaray, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de referencia dispuesta en forma transitoria debía finalizar el 31/XII/71, pero al ser prorrogado el presupuesto 1971 y en mérito a las razones y necesidades del servicio, los nombrados empleados continuaron desempeñándose en sus funciones y percibiendo normalmente sus haberes;

Que con fecha 7/VI/72 se dictó el decreto Nº 4990 mediante el cual se ampliaba el decreto Nº 2351 del 12/IV/71, prorrogando las designaciones de los empleados —también designados transitoriamente— señores Andrés Avelino Bulacio y Francisco Galbán, sin que en el mismo se haya incluido a la señora de Inojosa y señor Campusano como correspondía, en mérito a que dicho trámite ha sido iniciado por cuerda separada;

Que al haberse aprobado el presupuesto 1972 —Ley 4484— fueron previstos los respectivos cargos de Categoría 23, Clase 11, para cubrir las necesidades de personal de servicio en cada una de las filiales de escuelas de manualidades donde se vienen desempeñando los nombrados y en cuyos cargos puede concretarse su designación;

Por todo ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 8 (Expediente 41-6622) y fs. 5 (Expediente 41-6636), por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior mediante memorándum número 93 del 23/VIII/72,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyense en las disposiciones contenidas en el decreto Nº 4990 de fecha 7/VI/72, a los empleados que seguidamente se detallan, designados en forma transitoria en Categoría 21, Clase 11, Personal de Servicio, mediante decreto Nº 2351 del 12/IV/71, modificado por decreto Nº 983 del 13/VII/71 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto:

- a) RELLINA MERDINI DE INOJOSA, clase 1931, M. I. Nº 0.659.567, en la Escuela de Manualidades - Filial Pichanal.
 b) ALBERTO MARTIN CAMPUSANO, clase 1946, M. I. Nº 8.177.254, en la Escuela de Manualidades - Filial Aguaray.

Art. 2º — Designase en la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en Categoría 23, Clase 11, Personal de Servicio de cada una de las filiales que se especifican, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y en vacante de presupuesto:

- a) RELLINA MERDINI DE INOJOSA, clase 1931, M. I. Nº 0.659.567, en la Escuela de Manualidades - Filial Pichanal.
 b) ALBERTO MARTIN CAMPUSANO, clase 1946, M. I. Nº 8.177.254, en la Escuela de Manualidades - Filial Aguaray.
 c) ANDRES AVELINO BULACIO, clase 1946, M. I. Nº 8.177.814, en la Escuela de Manualidades - Filial Apolinario Saravia.
 d) FRANCISCO GALBAN, clase 1932, M. I. Nº 7.229.222, en la Escuela de Manualidades - Filial General Güemes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6003

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, del señor Comandante de la V Brigada de Infantería, General de Brigada D. Ernesto Federico Della Croce, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, del señor Comandante de la V Brigada de Infantería, General de Brigada D. ERNES-

TO FEDERICO DELLA CROCE y señora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6004

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, D. José Sebastián De Erice y O'Shea, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, D. JOSE SEBASTIAN DE ERICE Y O'SHEA y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6005

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, del señor Comandante del III Cuerpo de Ejército, General de División D. Alcides López Aufranc, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Comandante del III Cuerpo de Ejército, General de División D. ALCIDES LOPEZ AUFRANC y señora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6006

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Ingeniero Manuel Pérez, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Ingeniero MANUEL PEREZ y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6007

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, del señor Ministro Consejero de la Embajada de España, Dn. Cleofe Liquiniano, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, del señor Ministro Consejero de la Embajada de España, Dn. CLEOFE LIQUINIANO y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6008

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-92122.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Jefatura de Policía de la Provincia, por nota Nº 105 de fecha 3 de agosto del año en curso, solicita el otor-

gamiento de una beca a favor de los empleados Ever Francisco Capalbi y Anastacio Ramírez, a fin de que los mismos asistan a un Curso de "Toxicomanía" que se dicta en la Superintendencia de Investigaciones Criminales de la Policía Federal en Buenos Aires, a partir del día 1º/VIII/72 y hasta el 31/X/72;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese una beca por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-) mensuales, a favor de cada uno de los empleados de Policía de la Provincia que seguidamente se detallan, desde el 1º/VIII/72 hasta el 31/X/72 y a fin de que los mismos asistan a un Curso de "Toxicomanía" que se dicta en la Superintendencia de Investigaciones Criminales de la Policía Federal en Buenos Aires:

Clase 06 - Personal de Seguridad

a) Oficial Auxiliar don EVER FRANCISCO CAPALBI, C. 1931, M. I. número 7.222.099;

b) Oficial Ayudante don ANASTACIO RAMIREZ, C. 1936, M. I. Nº 7.241.686.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6009

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-94030.

VISTO la nota Nº 115 de fecha 22 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Oficial Auxiliar Clase 06 - Personal de Seguridad, a partir de la fecha que tome servicio y con carácter de reingreso:

a) Al señor ARMANDO ROBERTS, C. 1939, M. I. Nº 7.283.395, en vacante por renuncia de don Santos Ignacio

Burgos (P. 229);

- b) Al señor FELIPE ALFERI, C. 1930, C. I. Nº 111.100 (Policía de Salta) y en vacante por renuncia de don Felipe Guzmán (P. 335).

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972.

DECRETO Nº 6010

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Alberto Nogues, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, de S. E. el señor Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor ALBERTO NOGUES, señora esposa e hijos.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6011

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Secretario General de la Presidencia de la República del Paraguay, D. Angel Peralta Arellano, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, de S. E. el señor Secretario General de la Presidencia de la República del Paraguay, D. ANGEL PERALTA ARELLANO y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6012

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, del señor Sub-Director de Ceremonial de la Presidencia de la República del Paraguay, D. Carlos A. Zuany, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, del señor Sub-Director de Ceremonial de la Presidencia de la República del Paraguay, D. CARLOS A. ZUANY y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6013

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, del señor Intendente Municipal de Asunción del Paraguay, D. Guido René Kunzle, especialmente invitado por el Gobierno de la Provincia para participar en las festividades en honor del Señor y de la Virgen del Milagro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, del señor Intendente Municipal de Asunción del Paraguay, D. GUIDO RENE KUNZLE y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972
 DECRETO Nº 6014

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 41-2282 y 7647.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Inspección General de Personas Jurídicas, en su informe de fs. 114, hace conocer irregularidades registradas en la entidad denominada Centro Vecinal "Barrio San José" de esta ciudad, aconsejando que la misma debe ser intervenida a los fines de su normalización; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Estado velar por el normal desenvolvimiento de las entidades con personerías jurídicas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 128 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenido el Centro Vecinal "Barrio San José" de esta ciudad y dispónese la caducidad del mandato por parte de las autoridades que constituyen la actual comisión directiva del referido centro.

Art. 2º — Designase interventor con las facultades que le son propias a la Comisión Directiva de la nombrada entidad, al señor FRANCISCO OSCAR ROJAS, M. I. Nº 3.505.241, a quien se le otorga un plazo improrrogable de sesenta (60) días a partir de la fecha de su posesión, para que en dicho lapso efectúe la reorganización del mencionado centro y proceda a la elección de las autoridades que integrarán la nueva comisión directiva.

Art. 3º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, adóptense las medidas pertinentes del caso.

Art. 4º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972
 DECRETO Nº 6015

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 23-03828/72.

VISTO que Dirección General de Compras y Suministros a fs. 57 eleva, para su aprobación, la Resolución Interna Nº 187 dictada por la misma en fecha 2 de agosto del corriente año, mediante la cual aprueba la Licitación Privada Nº 19, cuya apertura se realizara el día 29/6/72, para la adquisición de Elementos de Ropería con destino al personal de servicio, maestranza y choferes de la Gobernación, Mi-

nisterio de Gobierno y Dirección de Estadística; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas a fs. 56, se han cumplido con todos los requisitos, siguiendo los procedimientos legales vigentes en la materia, por lo que se estima aconsejable aprobar la Disposición Interna arriba citada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interna Nº 187, dictada por la Dirección General de Compras y Suministros en fecha 2 de agosto del corriente año, mediante la cual se aprueba la Licitación Privada Nº 19, cuya apertura se realizara el 29/6/72, para la adquisición de "Elementos de Ropería" con destino al personal de servicio, maestranza y choferes de la Gobernación, Ministerio de Gobierno y Dirección de Estadística, adjudicándose a la firma "CASA DAVY" los renglones 1, 2, 4, 5, 7, 9 y 10 por un monto total de pesos 21.924,80 (Veintiún mil novecientos veinticuatro pesos con ochenta centavos).

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir en Compra Directa, los artículos detallados en los renglones 3, 6 y 8 por haber resultado desiertos en la Licitación Privada Nº 19 referida precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de este decreto, será imputado a las siguientes cuentas:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Función 01, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 3	\$ 7.660,80
Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 3	" 13.406,40
Jurisdicción 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 3	" 857,60

Total \$ 21.924,80

Art. 4º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 4 de setiembre de 1972
 DECRETO Nº 6016
 Ministerio de Gobierno
 Expediente Nº 53-2422.

VISTO el pedido elevado por el señor Director de Coordinación de Municipalidades, en el sentido de que la sobreasignación establecida por el chofer del citado organismo, señor Juan Caballero Sánchez, sea incrementada en razón a que el mismo desempeña sus tareas en forma diaria y en doble horario con jornadas de labor completa en ambos turnos, extendiendo su actividad en diversas oportunidades, a los días sábados y domingos; y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto, los demás choferes que prestan servicios en los distintos Ministerios y Gobernación, gozan de la actual sobreasignación que percibe el chofer de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, corresponde aclarar que los mencionados servidores trabajan día por medio por cuanto las unidades automotoras están a cargo de dos choferes que se turna día por medio;

Que en igual situación a la del chofer Caballero Sánchez, se encuentran los choferes del Ministerio de Gobierno, señores Manuel Jesús López y Eduardo Alem, en razón de que los mismos prestan servicio diariamente atendiendo las unidades automotoras al servicio del señor Ministro y Secretario de Estado de Educación y Cultura, respectivamente;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense en Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00) mensuales, la sobreasignación que deberán percibir los choferes del Ministerio de Gobierno, señores MANUEL JESUS LOPEZ y EDUARDO ALEM, a partir del 1º de mayo del año en curso, como así también la correspondiente al chofer de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, señor JUAN CABALLERO SANCHEZ a partir del 1º-III-72; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11, Ejercicio 1972.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6017

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6896.

VISTO las presentes actuaciones, me-

dante las cuales la Municipalidad de Cachi, departamento del mismo nombre, eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular para esa localidad, en razón de encontrarse dicho cargo con período vencido;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 165 de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal, Juez de Paz Titular de la localidad de Cachi, departamento del mismo nombre, al señor FRANCISCO VALENTIN FLORES, C. 1912, M. I. Nº 3.889.135.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6018

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-14.211.

VISTO la nota de fecha 23 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 22 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor ALBERTO RAMON LASCHEA, al cargo de Sub-Auxiliar, Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 4 de setiembre de 1972

DECRETO Nº 6019

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 44-93223; 93342; 93345 y 93195.

VISTO la nota Nº 114 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y por los motivos que se consignan:

Clase 06, Personal de Seguridad

- a) Agente (L. 4199) don RODOLFO BENITO MIRANDA, C. 1949, M. I. número 6.147.111, con revista en el Cuerpo de Bomberos y a partir del día 10 de agosto del año en curso;
- b) Agente (L. 4045) don VICTOR GUAYMAS, C. 1940, M. I. Nº 6.611.598 con revista en el Cuerpo de Infantería y a partir del día 11 de agosto del corriente año;
- c) Sargento Primero (L. 3976) don ROSARIO ONTIVEROS, C. 1921, M. I. Nº 3.957.170, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, a partir del día 18-VIII-72 y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- d) Cabo Primero (L. 3801) don GEMIDIO CASTAÑO, C. 1911, M. I. número 3.934.896, con revista en el Destacamento de Ampascachi, dependiente de la Inspección II, Zona-Coronel Moldes, a partir del día 16 de agosto del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 4 de octubre de 1972

DECRETO Nº 6020

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-6932

VISTO el decreto Nº 5301 de fecha 14 de julio del año en curso, mediante el cual se establece la planta de personal para el Museo Arqueológico de Cachi, creado por decreto Nº 5300 de igual fecha;

Por ello; atento a lo solicitado por la Dirección del citado organismo mediante nota de fecha 22-VII-72 corriente a fs. 1 y a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el Museo Arqueológico de Cachi, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican y con la asignación mensual que se in-

dica, a partir del día 15 de julio del año en curso y en mérito a lo dispuesto en el decreto Nº 5301, de fecha 14-VII-72:

- a) Secretaria Técnica, profesora MONICA MARIA MAGDALENA DE LORENZI, C. 1943, M. I. Nº 4.578.389, \$ 1.400,00.
- b) Secretario Administrativo, FELIX ELEUTERIO CARDOZO, C. 1911, M. I. Nro. 3.941.625, en carácter de reingreso a la Administración Pública Provincial y quien se venía desempeñando como personal contratado \$ 600,00.
- c) Auxiliar, LIDIA AZUCENA FUNES, C. 1952, M. I. Nº 10.105.133 \$ 462,00.
- d) Auxiliar, MARTA LEONOR YAPURA, C. 1954, M. I. Nº 10.835.711 \$ 462,00.
- e) Auxiliar, ANSELMA MANUELA FIGUEROA, C. 1953, M. I. Nro. 10.618.270, \$ 462,00.
- f) Personal de Servicio, RENE CLAMENTE MOYA, C. 1952, M. I. Nº 10.405.429 \$ 462,00.
- g) Personal de Servicio, DEMETRIO SALVATIERRA, C. 1945, M. I. Nº 8.173.583, \$ 462,00.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo anterior, déjense sin efecto a partir del día 15 de julio del año en curso, los contratos de locación de servicios del señor FELIX ELEUTERIO CARDOZO, aprobado por decreto Nº 2554 del 29-X-71 y de la profesora, MONICA MARIA MAGDALENA DE LORENZI, aprobado por decreto Nº 4301 del 23-III-72 y prorrogado por decreto Nº 4744 del 18-V-72.

Art. 3º — Asígnanse funciones de Habilitado Pagador del Museo Arqueológico de Cachi, al Secretario Administrativo del mismo, señor FELIX ELEUTERIO CARDOZO, quien conjuntamente con el Director del citado organismo queda autorizado para refrendar la documentación que expida el referido museo, quedando el citado empleado sujeta a las disposiciones previstas en el decreto Nº 3358 del 3-VII-62, ampliatorio del decreto Nº 6942 del 7-V-59, reglamentario de la Ley de Contabilidad vigente (arts. 93 y 94).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli
Sosa

Salta, 4 de octubre de 1972

DECRETO Nº 6021

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-14.101

VISTO la nota de fecha 11 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Dirección Ge-

neral de Institutos Penales de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Sub-Auxiliar - Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad, en las vacantes que se consiguan y a partir de la fecha que tome servicio:

- a) Al señor EDUARDO HERNAN BIROV-CHEZ, C. 1942 - M.I. Nº 7.262.956, en vacante por baja de don José Lemos.
- b) SANTOS DONATO BARBOZA, C. 1946, M.I. Nº 8.174.057, en vacante por baja de don Carlos A. Pacheco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 4 de octubre de 1972

DECRETO Nº 6022

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4484 de fecha 6 de junio próximo pasado, que aprueba y sanciona el presupuesto general de gastos para el ejercicio 1972; y siendo necesario determinar la planta de personal de las distintas unidades de organización de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, como asimismo regularizar los movimientos presupuestarios y operativos en lo que hace a confirmaciones, traslados, promociones y designaciones producidos desde el 1º de enero de 1972 a la fecha de sanción de la citada ley;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase con anterioridad al 1º de enero de 1972, al siguiente personal perteneciente a la Jurisdicción 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO, Unidad de Organización 7 - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, en las clases y categorías que se señalan:

1. Juan Nipomuceno Solá, Clase 02, categoría Director "G";
2. Natividad Reyes de López, Clase 02, categoría 9;
3. Elena Genoveva Albornoz de Rojas, clase 02, categoría 9;
4. Carlos Castillo, clase 02, categoría 10;
5. Lía Elena Díaz de Cuello, clase 02, categoría 10;
6. Luisa Marcela Mendoza, clase 02, categoría 10;
7. Gladys Pantoja de Barreto Leiva, clase 02, categoría 10;
8. Aurora Elena Cabrera, clase 02, categoría 10;
9. Juana Rosa Lasquera de Monteros, clase 02, categoría 12;
10. Cipriano Valero, clase 02, categoría 14;
11. Roberto Antonio Serrano, clase 02, categoría 15;
12. Rosa Guiditta Binda, clase 02, categoría 15;
13. Jesús Fernando Villagra, clase 02, categoría 16;

14. Julio Dante Castelli, clase 02, categoría 16;
15. Luis Esteban Rioja, clase 02, categoría 16;
16. Lidia González de Sagle, clase 02, categoría 17;
17. Susana Noemí López, clase 02, categoría 17;
18. Josefina Maristany de Dip, clase 02, categoría 17;
19. María Inés Bassi, clase 02, categoría 17;
20. Carmen Raquel Cabrera de Pacheco, clase 02, categoría 17;
21. Dora Lidia Ovando de Salomón, clase 02, categoría 17;
22. Delia Villafañe, clase 02, categoría 18;
23. Delia Sosa de Carrizo, clase 02, categoría 18;
24. Yolanda Mary López de Moya, clase 02, categoría 18;
25. Blanca Elena Paz Sosa, clase 02, categoría 18;
26. Luisa Elena Castelli, clase 02, categoría 18, hasta el 4-III-72;
27. Rita Zeballos de Aranda, clase 02, categ. 19;
28. Héctor Puppi, clase 02, categoría 19;
29. Macaria Sarmiento de Alemán, clase 02, categoría 19;
30. Elsie Gloria Avellaneda de Ríos, clase 02, categoría 19;
31. Fanny Vilca, clase 02, categoría 19;
32. Estela Elizondo de Perea, clase 02, categoría 19;
33. María Luisa Martínez de Lachenich, clase 02, categoría 19;
34. María Angélica Esnal de Agüero, clase 02, categoría 19;
35. María Argentina Condori de Méndez, clase 02, categoría 20;
36. Margarita Erazo, clase 02, categoría 20;
37. Agripina Natividad Juárez, clase 02, categoría 20;
38. Martha Yone Aranda de Juárez, clase 02, categoría 20;
39. Selva Castillo de Díaz, clase 02, categoría 20;
40. Nilda Funes de Comune, clase 02, categoría 21;
41. Dora Elina Barroso de Padilla, clase 02, categoría 21;
42. Miryam F. Coronel de Sandoval, clase 02, categoría 21;
43. Mirta Susana Mercado, clase 02, categoría 21;
44. Gloria Lucía Agüero, clase 02, categoría 21;
45. Marta Elvira Maidana, clase 02, categoría 21;
46. Emilia Antonia Heiguera, clase 02, categoría 21;
47. Selva Lucrecia Salomón, clase 02, categoría 21;
48. Silvia Lucrecia Véliz, clase 02, categoría 22;
49. Carlos Celestino Burgos, clase 11, categoría 16;
50. Segundo Flores, clase 11, categoría 18;
51. Héctor René Divollos, clase 11, categoría 20;
52. Ramón Domingo Yapura, clase 11, categoría 20;
53. Fernando Zelaya, clase 11, categoría 21.

Encargados de Campaña de Ira, categoría

1. Tomás Antonio Gómez, clase 02, categoría 18;
2. Lázaro Francisco Jaramillo, clase 02, categoría 18;
3. Ana Arroyo de López, clase 02, categoría 18;
4. María Elisa Rivero, clase 02, categoría 18;

5. María del Valle Sánchez de Ramos, clase 02, categoría 18;
6. Delfina Cabral de Delgado, clase 02, categoría 18.

Encargados de Campaña de 3ra. categoría:

1. Toribia Acosta de Pérez, clase 02, categoría 23;
2. María Pía Zelaya de Alvarez, clase 02, categoría 23;
3. Casilda Amaya, clase 02, categoría 23;
4. Máxima Merida de Aparicio, clase 02, categoría 23;
5. Sixta Mamani de Apaza, clase 02, categoría 23;
6. Osvaldo Francisco Artalaz, clase 02, categoría 23;
7. Manuel Bautista, clase 02, categoría 23;
8. Benito Burgos, clase 02, categoría 23;
9. Nicomedes Canchi, clase 02, categoría 23;
10. Martha B. Fernández de Cañizares, clase 02, categoría 23;
11. Teodoro Casimiro, clase 02, categoría 23;
12. Mario Fabián Collar, clase 02, categoría 23;
13. Esther Gabriela Cruz, clase 02, categoría 23;
14. María Alcira Cruz de Olivarez, clase 02, categoría 23;
15. Isabel Chocobar, clase 02, categoría 23;
16. María Angélica González de Díaz, clase 02, categoría 23;
17. Alfonso David Diez Gómez, clase 02, categoría 23;
18. Blanca Esther Villagra de Frías, clase 02, categoría 23;
19. Josefa de Jesús Orellana de Fernández, clase 02, categoría 23;
20. Elimaida Noemí Montoya de Ferreyra, clase 02, categoría 23;
21. Ebelina Alvarez de Figueroa, clase 02, categoría 23;
22. Otilio Flores, clase 02, categoría 23;
23. Pabla Torres de Gallo, clase 02, categoría 23;
24. Rafael Da'macio García Saravia, clase 02, categoría 23;
25. Marciana Gómez, clase 02, categoría 23;
26. Erminda Dalsira Gonza, clase 02, categoría 23;
27. Carmen Agripina Cuéllar de Goroso, clase 02, categoría 23;
28. Pastora Reyes de Lávaque, clase 02, categoría 23;
29. Dina Hermenegilda Durán de Liendro, clase 02, categoría 23;
30. Lía Buldurini de Lobo, clase 02, categoría 23;
31. Amanda Sabina Macías, clase 02, categoría 23;
32. Juan Ignacio Mamani, clase 02, categoría 23;
33. Juana Amalia Machaca, clase 02, categ. 23;
34. Luis Silvio Mastrantonio, clase 02, categoría 23;
35. Bacelda Saravia de Mercado, clase 02, categoría 23;
36. Eugenia Mercado, clase 02, categoría 23;
37. Lidia Alvarez de Monasterio, clase 02, categoría 23;
38. Juana Elizabeth Mónico, clase 02, categoría 23;
39. David Morales, clase 02, categoría 23;
40. Juan Ramón Ovallo Zajama, clase 02, categoría 23;
41. Mercedes Vaca de Oliva, clase 02, categoría 23;
42. Roberto Paderes, clase 02, categoría 23;
43. Leonardo Santos Palavecino, clase 02, categoría 23;
44. Roque Palomo, clase 02, categoría 23;
45. Marta Angélica Ruiz de Paz, clase 02, categoría 23;
46. Tomás Quispe, clase 02, categoría 23;
47. Lelia Cuéllar de Robles, clase 02, categoría 23;
48. Leonides Calixta Moran de Rodríguez, clase 02, categoría 23;
49. Cruz Rueda, clase 02, categoría 23;
50. Pablo Cirilo Ruiz, clase 02, categoría 23;
51. Sergia Salazar, clase 02, categoría 23;
52. Matilde Antonia Sanz, clase 02, categoría 23;
53. Avelino Anselmo Seewald, clase 02, categoría 23;
54. Lidia Díaz de Soloza, clase 02, categoría 23;
55. Daniela Julia Copa de Tapia, clase 02, categoría 23;
56. Francisco Tejerina, clase 02, categoría 23;
57. Elvira del Carmen Veroni de Torres, clase 02, categoría 23;
58. María Esther Olga Oliva de Vaca, clase 02, categoría 23;
59. Damiana Margarita Rivero de Vargas, clase 02, categoría 23;
60. Lidia Méndez de Vargas, clase 02, categoría 23;
61. Presentación Ibarra de Vargas, clase 02, categoría 23;
62. Lucía Santas Yugra, clase 02, categoría 23;
63. Jacoba Zerpa, clase 02, categoría 23;
64. Aurea Salva de Zeballos, clase 02, categoría 23;
65. Ruperto Zambrano, clase 02, categoría 23;
66. María Luisa Zuratti, clase 02, categoría 23.

Art. 2º — Confírmase en carácter de promoción, con anterioridad al 1º de enero de 1972, al siguiente personal perteneciente a la Jurisdicción 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO. Unidad de Organización 7 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, en las clases y categorías que se señalan:

1. Fautos Oscar Gudiño, de clase 02, categoría 1, a clase 02, categoría Director "A".
2. Edgardo Pantoja, de clase 02, categoría 2, a clase 02, categoría 1;
3. Mariano Flores, de clase 02, categoría 4, a clase 02, categoría 3;
4. Esther Leonor Méndez, de clase 02, categoría 4, a clase 02, categoría 3;
5. Alejandrina Torres, de clase 02, categoría 7, a clase 02, categoría 6;
6. Elva Socorro Wierna de Diez Gómez, de clase 02, categoría 12, a clase 02, categoría 11;
7. Marta Luisa del Cerro, de clase 02, categoría 14, a clase 02, categoría 12;
8. Yolanda Paz Medina de Abraham, de clase 02, categoría 15, a clase 02, categoría 14;
9. María Angélica Trujillo de Liendro de clase 02, categoría 16, a clase 02, categoría 15;
10. Nelly Inés Saravia de Zelaya, de clase 02, categoría 16, a clase 02, categoría 14;
11. Carmen Cecilia Suárez de Aramayo, de clase 02, categoría 16, a clase 02, categoría 15;

12. Gladys Ramírez, de clase 02, categoría 17, a clase 02, categoría 16;
13. Nacibed Musa de Sales, de clase 02, categoría 17, a clase 02, categoría 16;
14. María Elena Crescini de Lavin, de clase 02, categoría 17, a clase 02, categoría 16;
15. María Rosa Ocampo de Guaymás, de clase 02, categoría 17, a clase 02, categoría 16;
16. María del Carmen López Mónico, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 17;
17. Emilia Raquel Freytes de Pilás, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 17;
18. Amanda Virgilia Lescano de Torres, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 17;
19. Silvia La Mata de Gudiño, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 17;
20. Carmen Frías de Pora Franco, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 17;
21. Olga Saturnina Vázquez, de clase 02, categoría 19, a clase 02, categoría 17;
22. Yone Ruth Diez Gómez de Saravia, de clase 02, categoría 19, a clase 02, categoría 18;
23. Pedro Eduardo Olarte, de clase 02, categoría 20, a clase 02, categoría 19;
24. Silvia Estela Martha López de Renoldi, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 20;
25. Leonor del Valle Ovejero de Ancely, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 21;
26. Mirtha Elisa Campo, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 21.

Encargados de Campaña de Ira, categoría "Especial":

1. Fanny del Milagro Acosta, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
2. Gladys Graciela Flores, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
3. Irma Berta Díaz de De Paul, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
4. Paulina Escolástica Farfán, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
5. Ramona Beatriz Chilo de Osan, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
6. Juana Rosa Romano, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
7. Esther Marina Pacheco de Maidana, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15;
8. Irma Ester Rojas de Luján, de clase 02, categoría 18, a clase 02, categoría 15 (interina, con retención del cargo de clase 02, categoría 21, auxiliares de campaña);

Encargados de Campaña de Ira, Categoría:

1. Juan Casiano Barrios, de clase 02, categoría 21, a clase 02, categoría 18.

Encargados de Campaña de 2da. categoría "Especial":

1. Olga Socorro Gasiuk, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 20;
2. Olga Galli de Jiménez, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 20;
3. Nilda Victoria Vázquez, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 20;

Encargados de Campaña de 2da. categoría:

1. Beatriz Erlinda López de Araiz, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
2. Olga Betty Aguirre de Arzelan, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;

3. Florinda Lima de Barbarán, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
4. Luduina Lafuente de Blanco, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
5. Lilalef Flores de Callou, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
6. Carmen Rosa Moreno de Cuesta, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
7. Otilde Fernández, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
8. Gregorio Mamani, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
9. Rosa Martínez de Baca, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
10. Elvira Nicoleno de Meloni, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
11. Gladys Elvira Ovejero de Meyer, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
12. Ernestina Palacios de Muñoz, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
13. Elvira Nabhen, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
14. Welinda Trinch de Ortega, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
15. Harcenia Sara Pardo de Karras, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
16. Olga Del Valle Pereyra, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
17. José Salvador Poclava, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
18. Julia Uanus de Saravia, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
19. Victor Feliciano Suedan, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
20. María Guaymás de Vélez, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
21. Lucinda Verónica Maita de Zenteno, de clase 02, categoría 22, a clase 02, categoría 21;
22. Rosa Funes de Soruco, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 21.

Auxiliares de campaña:

1. Nelly Apaza, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
2. Norma Alicia Cano de Baissac, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
3. Delicia del Carmen Barrios, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
4. Dante Rafael Cáseres, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
5. Juana Petrona Clark, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
6. Erlinda del Valle Márquez de Crisci, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
7. Rosa Gladys Di Pauli, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
8. Edith Ramona Escudero de Figueroa, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
9. María Inés Allende de Giménez, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
10. María Haydée Soruco de González, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
11. Gloria Casta Maldonado, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
12. Encarnación Nieva de Zabala, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
13. Leticia Estela Palacios, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
14. Alfredo Fortunato Peña, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;

15. Carmen Zenteno de Ramírez, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
16. Silvia Irene Rojas, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
17. Marta Gladys Rodríguez, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
18. Otilia Matilde Velarde de Villa, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
19. Efigenia Celia Segovia de Villagra, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
20. Adela Yarade, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
21. Oscar Natalio Zabala, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22;
22. Irma Ester Rojas de Luján, de clase 02, categoría 23, a clase 02, categoría 22 (titular sin goce de haberes).

Art. 3º — Confirmase, en carácter de traslado, con anterioridad al 1º de enero de 1972, al siguiente personal de la Jurisdicción 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO, Unidad de Organización 7 - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS:

1. Elva María Gonza, de Jurisdicción 4 - Ministerio de Bienestar Social, en clase 02, categoría 19.

Art. 4º — Confirmase al siguiente personal de Jurisdicción 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO, unidad de organización 7 - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, en las clases y categorías que se indican y a partir de la fecha que en cada caso se señala; dejándose establecido que la confirmación es a los efectos de la adecuación presupuestaria exclusivamente, sin defecto de las disposiciones fijadas en el inciso g) del artículo 3º de la ley número 3957:

Encargadas de Campaña de 3ra. categoría:

1. María Hedy López de Quintar, en clase 02, categoría 23, a partir del 23-II-1972;
2. Marta Peralta de Vera, en clase 02, categoría 23, a partir del 17-III-1972.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 12663 T. Nº 1172

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Máximo R. Chocobar y Damián P. Carbajal, el 30 de diciembre de 1968 por expte. Nº 7271-Ch, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, que denominaron "Norma" (cedido los derechos de Damián Pascual Carbajal, en fecha 21 de octubre de 1970, a favor de Máximo Román Chocobar, y éste a su vez,

cede la totalidad a favor de Santiago Chocobar Barbito en fecha 5/11/971), con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída a 100 mts. del Mojón Nº 4 azimuth 135º de la mina Aguilar, expte. 5413-F. La zona de reconocimiento se delimita de la siguiente manera: Se parte del Punto de Manifestación de Descubrimiento y se mide 100 m. con az. 300º para llegar al punto P; desde allí se mide 400 m. az. 75º; luego 500 m. az. 165º; después 400 m. az. 255º y finalmente 500 m. az. 345º cerrando así una superficie de 20 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada como zona de reconocimiento previo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kilómetros, se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 31 de agosto 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 37,50 e) 18, 27-10 y 9-11-72

O. P. Nº 12597 T. Nº 1114

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Roberto H. Aragone, el 7 de julio de 1972, por Expte. Nº 8188-A, ha solicitado en el departamento de Anta y General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia (PR) Cerro Alizar, se miden 500 mts. con dirección Oeste, desde allí 9.000 mts. Sur, hasta el punto de partida (PP), luego 4.000 mts. dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. Oeste hasta el punto 3 y por último para cerrar este polígono 5.000 mts. Norte hasta el punto de partida, con lo que se tiene una superficie de 2.000 Has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 28 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12596 T. Nº 1113

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Jorge G. Cavazza, el 7 de julio de 1972, por Expte. Nº 8190-C, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Alizar (PR), se miden 9.000 mts. con dirección Sur hasta el punto auxiliar A; desde allí 7.500 mts. con dirección Este, donde se ubicaría el punto de partida (P.P.), a partir del cual se medirán 4.000 mts. con dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Oeste hasta el punto 3

y por último para cerrar la superficie solicitada se miden 5.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida, con lo que se ubica una superficie de 2.000 Has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12595

T. Nº 1112

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Angel E. Alguibay, el 7 de julio de 1972, por Expte. Nº 8194-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia P. R. Alizar, hacia el Sur se miden 24.000 mts., luego hacia el Este se miden 11.500 mts. hasta llegar al punto de partida P.P.: desde allí hacia el Este se miden 4.000 mts. hasta el punto 1; desde allí hacia el Sur se miden 5.000 mts. hasta el punto 2; desde allí hacia el Oeste se miden 4.000 mts. hasta el punto 3; desde allí hacia el Norte se miden 5.000 mts. hasta el punto 4 que es el punto de partida P.P., cerrando una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva según ley 19.384/71. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12594

T. Nº 1111

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Fernando A. Lodeiro, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8156-L, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de referencia ubicado en el Cerro Alizar se miden 24.000 mts. con az. 90° hasta el punto auxiliar A, a partir del cual se medirán 3.200 mts. az. 27° hasta el punto de partida (PP), a partir del cual, se miden 5.000 mts. con az. 27° hasta el punto 1; desde allí 4.000 mts. az. 117° hasta el punto 2; luego 5.000 mts. az. 207° hasta el punto 3, y por último para cerrar el polígono solicitado, se miden 4.000 mts. az. 297°, cerrando así una superficie de 2.000 Has. que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 29 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12593

T. Nº 1110

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que José Luis Olivieri, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8160-O, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar (P.R.) se miden 24.700 mts. al Este (hasta A) y 13.200 mts. con az. 27° hasta llegar al punto PP., a partir del cual se miden 5.000 mts. con 27°, 4.000 mts. con 117°, 5.000 mts. con 207° y finalmente 4.000 mts. con 297°, cerrando el rectángulo que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 2 de octubre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12592

T. Nº 1109

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Angel E. Alguibay, el 2 de junio de 1972, por Expte. Nº 8158-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar se miden 4.000 mts. al Sud y 26.000 mts. al Este para llegar al P.P., desde allí se toman al Norte 5.000 mts., 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y 4.000 al Oeste, cerrando el polígono que encierra las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley 19.384/71. — Salta, 2 de octubre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12591

T. Nº 1108

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Vicente Donato, el 2 de junio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. Nº 8150-D, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Alibar (PR), se miden 3.500 mts. con dirección Este, hasta el punto A; desde allí 19.000 mts. con dirección Sur hasta el punto de partida (PP) a partir del cual se medirán 4.000 mts. con dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Oeste hasta 3; y por último 5.000 metros con dirección Norte para cerrar el polígono solicitado, con una superficie de 2.000

Has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. N° 12590 T. N° 1107

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Vicente Donato, el 7 de julio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. N° 8192-D, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Alizar (PR) se miden 9.000 mts. con dirección Sur hasta el punto auxiliar A, a partir de este se medirán 23.500 mts. con dirección Este hasta el punto de partida (PP), desde el cual se medirán 4.000 mts. con dirección Este hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 Has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 28 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. N° 12589 T. N° 1106

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Roberto Héctor Aragonés, el 2 de junio de 1972, por Expte. N° 8155-A, ha solicitado en el departamento de Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el C° Alizar (PR) se miden 5.500 mts. con dirección Este, hasta el punto A; desde este punto se miden 12.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida (PP), desde allí se miden 4.000 mts. con dirección Norte hasta el punto 1; 5.000 mts. con dirección Este hasta el punto 2; 4.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 3, y por último para cerrar el polígono solicitado, se miden 5.000 mts. con dirección Oeste quedando una superficie de 2.000 Has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 3 de octubre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. N° 12588 T. N° 1105

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que José Luis Olivieri, el 2 de junio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. N° 8147-O, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del

cerro Alizar (PR) se miden 44.600 mts. con az. 180° hasta determinar el punto de partida (PP), a partir del cual medimos 5.000 mts. con az. 55° hasta el punto 1; desde allí 4.000 mts. con az. 125° hasta el punto 2; luego 5.000 mts. con az. 235° para determinar el punto 3, y por último para cerrar el polígono solicitado se miden 4.000 mts. az. 345° hasta el punto de partida, quedando una superficie de 2.000 Has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva. — Salta, 20 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. N° 12587 T. N° 1104

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Percy Mateo Kay, el 2 de junio de 1972, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expte. N° 8153-K, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro El Alizar (PR), se miden 4.500 mts. con dirección Este para llegar al punto de partida (PP), desde allí se medirán 5.000 mts. con dirección Este hasta determinar el punto 1; 4.000 mts. con dirección Sur hasta el punto 2; 5.000 mts. con dirección Oeste hasta el punto 3; 4.000 mts. con dirección Norte hasta el punto de partida, con lo que se cierra el polígono solicitado con una superficie de 2.000 Has. que se encuentran fuera de la zona de Reserva y libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de setiembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 11 al 25-10-72

O. P. N° 12536 T. N° 1065

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Juan Dávila, el 2 de febrero de 1972, ha solicitado en el departamento de Cafayate, por Expte. N° 8014-D, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado Las Viñitas (PR), se miden 5.000 mts. con un az. de 270° hasta ubicar el punto de partida (PP), desde este punto se toman 2.500 mts. con az. de 180° hasta el punto 1; 300 mts. az. 270° hasta el punto 2; 1.500 mts. az. 205° hasta 3; 2.700 mts. con az. 290° hasta 4; 3.000 mts. az. 0° hasta el punto 5; desde allí 4.000 mts. az. 90° hasta 6; y por último se miden 2.500 mts. con az. de 180° para cerrar el polígono ubicado que resulta libre de otros pedimentos mineros con una superficie de 1.584 Has., por resultar superpuesto en 416 Has. aproximadamente a la Pcia. de Tucumán; el mismo se encuentra fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de setiembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 9 al 23-10-72

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 12637 F. Nº 1564

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 23/72**

Llámase a Licitación Pública Nº 23/72, para el día 3 de Noviembre de 1972 a las 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 30,- (pesos ley 18.188, treinta).

D. V. \$ 14,60 e) 17 al 19-10-72

O. P. Nº 12621 F. Nº 1560

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 24/72**

Llámase a Licitación Pública Nº 24/72, para el día 15 de noviembre de 1972 a las 10 para la Iluminación a Gas de Mercurio de 248 cuadras en la Ciudad de Salta. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego: \$ 200,- (Pesos Ley 18.188, doscientos).

D. V. \$ 14,60 e) 16 al 18-10-72

O. P. Nº 12617 F. Nº 1561

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 6 de Noviembre de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Materiales de Curación con destino a varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 15,20 e) 16 al 19-10-72

O. P. Nº 12604 F. Nº 1559

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía**

Secretaría de Estado de Obras Públicas
-A.G.A.S.-

LICITACION PUBLICA

Obra: PROVISION Y MONTAJE LINEA DE 33 Kv. APOLINARIO SARAVIA, LUIS BURELA, GENERAL PIZARRO.

Ubicación: Apolinario Saravia, Luis Burela, General Pizarro (Salta).

Presupuesto oficial: \$ 390.622,00 (Tres-

cientos noventa mil seiscientos veintidós pesos).

Garantía de la propuesta: \$ 3.906,22 (Tres mil novecientos seis con veintidós centavos).

Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.

Fecha apertura licitación: 15 de noviembre/72 a horas 10.

Precio del pliego: \$ 60,00 (Sesenta pesos).

Salta, octubre de 1972

La Adm. General

Imp. \$ 14,60

e) 13 al 23-10-72

O. P. Nº 12574 F. Nº 1557

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE****OBRAS PUBLICAS****A. G. A. S.****LICITACION PUBLICA**

Obra: Provisión y Montaje redes de baja tensión y alumbrado público en General Pizarro - Luis Burela - Coronel Mollinedo - Río del Valle - Las Lajitas.

Ubicación: General Pizarro - Luis Burela - Coronel Mollinedo - Río del Valle - Las Lajitas (Salta).

Presupuesto oficial: \$ 254.622,20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós con veinte centavos).

Garantía de la propuesta: \$ 2.546,22 (Dos mil quinientos cuarenta y seis con veintidós centavos).

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: A. G. A. S., San Luis 52, Salta.

Fecha de apertura de la licitación: 14 de Noviembre/72 a horas 10.

Precio del pliego: \$ 60,- (Sesenta pesos).

La Administración General

Salta, octubre de 1972.

D. V. \$ 14,60

e) 11 al 20-10-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 12653 S. C. N. 0503

Ref.: Expte. Nº 34-8467/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICASIO MAMANI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como "Bella Vista", Fracción 2, Catastro Nº 954, ubicado en San José del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,57 l./seg., a derivar del Río Calchaquí - margen derecha - mediante la acequia denominada Del Medio. En época de

estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de octubre de 1972.

Sin cargo e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12652 S. C. Nº 0502

Ref.: Expte. Nº 34-8468/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICASIO MAMANI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4.3000 Has. del inmueble identificado como Fracción 3 de Finca San José o San Antonio, Catastro Nº 957, ubicado en el Partido de San José del Departamento de Cachi con una dotación de 2.25 ls./seg., a derivar del Río Calchaquí —margen derecha— mediante la acequia denominada Del Alto. En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1972.

Sin cargo e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12648 T. Nº 1160

Ref.: Expte. Nº 34-7034/59. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ELIO RET, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 19.9500 Has. del inmueble rural denominado "Fracción E-1 de la Finca La Isla de San Miguel", catastro Nº 3643, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 14.96 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el canal Secundario IV y acequia comunera "Tejada", cuando en la fuente de provisión se cuente con una caudal superior a los 3.000 ls./seg. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada por Decreto Nº 3053 de fecha 28/4/64 recaído en el Expediente Nº 3743/S/62.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de setiembre de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12623 T. Nº 1137

Ref. Expte. Nº 34-23397/71. s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICENTE BENEDETTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción "C" del Fraccionamiento de la Finca Los Noques, Catastro Nº 7838, ubicado en el Partido de Saladillo, Departamento de General Güemes, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Saladillo, margen derecha, por medio de un canal comunero que atraviesa la propiedad. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12525 T. Nº 1052

Ref. Expte. Nº 34-27915/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIA TERESA CLARA HERREIRA VEGAS DE NOUGUES, MARIA TERESA ELVIRA LUISA MERCEDES COLETA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES DE URIBURU, JUAN LUIS TOMAS NOUGUES, MARCELO IVAN SATURNINO DEL CORAZON DE JESUS NOUGUES, MARIA LUISA ELVIRA MERCEDES MARCELA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES, CLARA ELENA BLANCA PLACIDA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES DE MONSEGUR, PATRICIA ALEJANDRA ELVIRA ROSA MARIA ATANACIA DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES DE LLAURO, ANA ISABEL MARIA TERESA ELVIRA LUISA MERCEDES DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES, VICTORIA CONSUELO SOLEDAD NARCISA ELVIRA LUISA MERCEDES DEL PERPETUO SOCORRO NOUGUES y ESTEBAN JUAN NOUGUES, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 75 Has. del inmueble denominado "El Gramillal", catastro Nº 85, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 39.37 ls./seg. a derivar del desagüe "Alto Bello". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de julio de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12517 S. C. Nº 0496

Ref.: Expte. Nº 34-22973/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ESDRAS LUIS GIANELLA, tiene so-

licitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 3.6692 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Lote 18 de Finca El Tránsito", catastro Nº 3397, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,75 ls./seg. a derivar del río Toro -margen izquierda- por el Canal Secundario I (terminación) y acequia o higuera "El Tránsito" y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1972.

Sin cargo

e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12516

S. C. Nº 0495

Ref. Expie. 34-23773/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SEGUNDO RUEDA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derecho establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 0,5291 Ha. de la Fracción suburbana, catastro Nº 351 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,277 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, canal secundario sud, compuerta Nº 7 y acequia comuna sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de setiembre de 1972.

Sin cargo

e) 6 al 20-10-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 12662

T. Nº 1171

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio "Sucesorio BRIGIDA DEMETRIA MORALES" Expte. Nº 41737/72, cita a los que como acreedores o herederos se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que lo hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de setiembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12661

T. Nº 1170

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORES, BARRIOS APOLINAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12656

T. Nº 1165

Gregorio Aráoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nom. C. y C. de Salta en los autos: "Sucesorio de MARIA LUISA LOPEZ DE TORINO", Expte. número 42.163/72, cita y emplaza a los herederos

ros y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio. Dado en Salta, Capital, a los 9 días del mes de octubre del año 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 18 al 31-10-72

O. P. Nº 12642

T. Nº 1154

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de doña ARMINDA GIMENEZ DE SANDRIN. Edictos 10 días. — Salta, octubre 13 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. 14,-

e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12634

T. Nº 1146

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por edictos que se publicarán por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de MARCELO RAUL ROSSI, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. 14,-

e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12633 T. Nº 1145

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el Sucesorio de NALLIM RICARDO, Expte. Nº 60.064/72, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Norte. — Secretaría, 13 de Junio de 1972. — Proc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. 14.- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12627 T. Nº 1141

Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesorio de Benedetto José y Josefa Alfieri, cita a herederos y acreedores de JOSEFA ALFIERI DE BENEDETTO para que comparezcan en el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12620 T. Nº 1135

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente Nº 42.070/72, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME SANCHEZ y de doña DOLORES LAHOZ para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 13 de 1972. — Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12618 T. Nº 1133

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. (interino) cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de TORIBIA CABRERA DE RAMOS, Expte. Nº 44.112/72, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 16 al 27-10-72

O. P. Nº 12612 T. Nº 1128

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación cita por diez días a JOSE PEREZ y DOLORES PEREZ DE ALDERETE a comparecer a juicio división de condominio promovido por María Engracia de Barraza (Expte. Nº 8463) bajo apercibimiento de nombrarse como defensor al de Ausentes. — Salta, julio 28

de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12608 T. Nº 1124

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO SEVERO o VICENTE AUDAGNA (Expte. Nº 25354/72) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, octubre 10 de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12607 T. Nº 1123

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a todos los que se encuentran con derechos a los bienes de esta sucesión de don JULIO o JULIO F. CORNEJO, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12606 T. Nº 1122

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROSARIO LOPEZ DE SANCHEZ (Expte. Nº 44.093/72) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Impñ \$ 14.- e) 13 al 26-10-72

O. P. Nº 12586 T. Nº 1103

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de los cónyuges GREGORIO CASIMIRO y FELICIANA GONZA, Expte. 7632/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de setiembre de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12583 T. Nº 1100

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña AUDELINA

VINABAL DE ALFARO, Expte. Nº 42.046/72, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 11 al 25-10-72

O. P. Nº 12563 T. Nº 1087

La doctora Maria T. López Jordán, Juez Civil y Comercial 4º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Crespín Areco (Exp. Nº 44.193/72), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12566 T. Nº 1085

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE OUTES, a fin de que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 48.670/72. — Salta, 25 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12565 T. Nº 1084

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTANISLADA CORDOBA, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieren. — Salta, setiembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12561 T. Nº 1082

Señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don CRESPIN o CRISPIN HERNANDEZ y de doña NATALIA TEODORA o NATALIA IBARGUREN DE HERNANDEZ - Metán 6 de octubre de 1972. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12560 T. Nº 1081

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 1º Instancia 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO G. SORIA o SEGUNDO GERARDO SORIA. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12552 T. Nº 1077

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don ROBERTIANO ROMERO - Sucesorio, Expte. Nº 42.180 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 23 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12547 T. Nº 1074

Teresa López Jordán, Juez C. C., Cuarta Nominación cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUAYMAS por 30 días para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente 44091. Publíquese 10 días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12546 T. Nº 1073

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez C. C. Segunda Nominación de Salta cita a herederos y acreedores de IGNACIO LOPEZ CLAVIJO por 30 días para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 4 de octubre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12545 T. Nº 1072

Gregorio Aráoz, Juez C. C., Tercera Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de BONIFACIO ARIAS por 30 días para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 días. — Salta, 4 octubre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12539 T. Nº 1066

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1º Inst. C. y C. de 5º Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA MARIA VALERGO DE BLANCO (Expediente Nº 25341/72) a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, octubre 5 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12528 T. Nº 1055

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARMEN ROSA LOPEZ,

en el juicio Sucesorio Nº 421.240/72, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12524 T. Nº 1051

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MURATORE DE RAMPULLA. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Imp. \$ 14.- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12509 T. Nº 1033

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLAFANE Serafin, Expte. Nº 42.574, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12508 T. Nº 1030

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO AMADO ZAPATA, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 28 de setiembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12497 T. Nº 1028

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de RAUL PASTRANA para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 20 de setiembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12496 T. Nº 1027

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de VICTORIO CRIZEZZI para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12495 T. Nº 1026

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ENRIQUE ALBERTO FRANCHINI (Expediente Nº 44.135/72), para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 29 de setiembre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12493 T. Nº 1023

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a herederos y acreedores de don ELIAS, ANNA - Sucesorio. Expediente Nº 25.226/72, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Imp. \$ 14.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12478 T. Nº 1008

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a herederos y acreedores de EOPREMIO DAMURI, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, 4 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 14.- e) 4 al 18-10-72

O. P. Nº 12475 T. Nº 1006

El doctor Carlos Evaristo Linares, Juez en lo Correccional y de Menores a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO PEREZ o RICARDO PEREZ MORALES o MORALES. — San R. de la Nueva Orán, abril 10 de 1972. — Esc. Lilliana Juliana Hernández de Porras, Secretaria. Imp. \$ 14.- e) 4 al 18-10-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 12660 T. Nº 1169

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición

señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos Ejecutivo "MARBELLA S.A.I.C. vs. FRIGORIFICO PAMPA S.R.L.". Expte. Nº 22.898/71, remataré sin base: 1 balanza MARANI HNOS., modelo BR25 SU, capacidad 25 kilos, registro de modelo industrial Nº 4293, 59-83, Industria Argentina; 1 balanza SUVAR. Nº 144-85, capacidad 15 kilos, Industria Argentina; 1 cortadora de fiambreres, eléctrica, STS, modelo 330, Máquina Nº 39654, Industria Argentina; 1 heladera de mostrador, de mármol, Industria Argentina, bienes éstos que pueden verse en Alvarado y 20 de Febrero, Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12659 T. Nº 1168

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1972 a hs. 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos P. V. E. y E. Preventivo "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE vs. BESTANI MORAD", Expte. Nº 42484/71, remataré sin base: 1 automóvil "Mercury", modelo 1960, motor Nº 0W 54M52923, color gris, bien éste que puede verse en calle Laprida Nº 737 ciudad donde se encuentra en Guardería. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12658 T. Nº 1167

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1972 a hs. 17.30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos Exhorto de la Capital Federal "PHILIPS ARGENTINA S. A. vs. GARCIA SANTIAGO", Expte. Nº 44175/72, remataré sin base: 1 ventilador "Antar-Air", número 1825; 1 estufa "Di Marco" sin garrafa; 1 sofá de 4 cuerpos y 2 sillones, color verde, en felpa; 1 mesa ratona, tapa fórmica, patas de hierro y 1 heladera marca Dcmec, familiar; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12647 T. Nº 1158

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Sin base - Una saturadora de soda marca "Bianchi" y 10 cajones de soda de un litro

El día 18 de octubre de 1972 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base una máquina saturadora de soda marca "BIANCHI", legítima y 10 cajones de soda de un litro, en buen estado de uso y conservación, que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Florida Nº 738. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en juicio: "ROSENBURCH y CIA. S. A. vs. ANA MARIA DE BLANCO s/Ejecutivo". Expte. Nº 47625/71. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá el 30% comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 14,- e) 17 y 18-10-72

O. P. Nº 12646 T. Nº 1157

Por JULIO CESAR HERRERA

El 19 de octubre de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una máquina de escribir, marca "Olivetti", Nº 159289, en buen estado. Rev. en calle Hipólito Irigoyen Nº 596 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en los autos: "TUJMAN, Enrique vs. SPEZZI, Rolando - Ejecutivo", Expte. Nº 23.875/71. Señá el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 17 y 18-10-72

O. P. Nº 12645 T. Nº 1156

Por JULIO CESAR HERRERA

El 19 de octubre de 1972, a las 18.15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que les corresponden a los señores Francisco Izarduy y Martha Esther Alvarez de Izarduy sobre un automóvil marca CITROEN 2CV, modelo AZAM del año 1966, motor Nº 3026004670 AZC, chasis Nº 3002204095, chapa del R. N. de la P. del Automotor Nº A-004045, con rueda de auxilio armada, el que puede ser revisado en calle Balcarce Nº 200 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., en los autos: BUSIGNANI, CARLOS MARIA vs. FRANCISCO IZARDUY Y OTRA - Prep. Via Ejec. - Ejecutivo Prendario. Expte. Nº 48.233/72. Señá el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 19-10-72

O. P. Nº 12644 - T. Nº 1155

Por JULIO CESAR HERRERA

El 18 de octubre de 1972, a las 17,45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, un automóvil marca RENAULT GORDINI IKA, DA 2V, año 1964, motor Ventoux Nº 3.006.736, Serie 46254-01067, chapa Nº 01076. Rev. en calle J. M. Leguizamón Nº 1301 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. BONARI MARIA YOLANDA VALDEZ DE vs. BENITO RUBIO". Expte. Nº 31.940/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 17 y 18-10-72

O. P. Nº 12622 T. Nº 1136

Por MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL****Automóvil CITROEN — Base \$ 4.940,76**

El 27 de octubre p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323 remataré con la base de cuatro mil novecientos cuarenta pesos ley con setenta y seis centavos, un automóvil marca CITROEN, en el estado en que se encuentra, modelo AZAM, serie 1968, chasis Nº 3002214819, motor Nº 3028004841 AZC, patente municipal de la ciudad de Salta A004464, en poder del suscrito. Puede revisarse (17 a 19). En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: Exhorto Ejecución Prendaria Citroen Argentina S. A. c/Lola Lucía López. Expediente Nº 60.350/72. Tres publicaciones en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 16 al 18-10-72

O. P. Nº 12544 T. Nº 1071

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad en Calle Arenales Nº 1.505**

BASE \$ 820.- (Ochocientos veinte)

El día 23 de octubre de 1972, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 820.- (Ochocientos veinte pesos), importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16469. Sección G. Manzana 2, Parcela 31. Valor Fiscal \$ 1.230.-, que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado por título registrado a Folio 415, Asiento 2 del Libro de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA SRL. vs. NORRY, Jorge. Mercado Virginia B. de" s/Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 19.188/68. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. - Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 23.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12540 T. Nº 1067

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de octubre de 1972, a hs. 16.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 14.362,90 un inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Orán entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 13, manzana 61, con una extensión de 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo con una superficie total de terreno de 285 mts.2. Parcela 12. Sección F y que le corresponde según título reg. a fol. 488, asiento 14 del libro 383 Capital. Catastro Nº 19.566. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Miguel, Alberto Bartolomé vs. Sanz, José Neptali". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 43.704/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12515 T. Nº 1044

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en la ciudad de Metán de esta Provincia - Base: \$ 11.750.-**

El día 20 de octubre de 1972 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 11.750.- (Once mil setecientos cincuenta pesos) importe del saldo hipotecario en primer término, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, sobre calle Tucumán y señalado con el Nº 240. Medidas: 10 metros de frente por 31,70 mts. de fondo. Superficie: 317 metros cuadrados. Le corresponde a don José Patricio Díaz, por título registrado a Folio 369, Asiento 1 del Libro 12 de R. I. de Metán. Lote designado con la Letra "C" del Plano Nº 242. Partida Catastral Nº 3448. Sección A. Manzana 57, Parcela 8. Valor fiscal: \$ 4.200.-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "GUERRA, Crisanto vs. DIAZ, José Patricio y DIAZ, Blanca Rosa Capini de - Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 48180/72. Señala 30%. Comisión de ley

a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 6 al 20-10-72

O. P. Nº 12502 T. Nº 1035

Por ERNESTO V. SOLA

El día 25 de octubre de 1972 a hs. 17.30 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos Ejecución Prendaria Embargo Preventivo y Preparación Vía Ejecutiva "NORTE ARGENTINO S. A. F. I. C. A. G. F. M. vs. AGUIRRE ATANACIO, AGUIRRE MANUEL y AGUIRRE ARTURO RINALDI", Expte. Nº 40.364/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 9.266,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble catastro Nº 2594, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 22, Plano Reg. Inmobiliario 60, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 14,95 mts. Cdo. 44,95 mts. Sup. 672 m2. Límites: Norte, calle; Sud, lote Nº 48; Este, lote Nº 54; Oeste, calle, con base de \$a. 2.066,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro número 2595, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. de Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 23, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00; Fdo. 44,95. Superficie 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote Nº 48; Este, lote Nº 55; Oeste, lote Nº 53, con base de Pesos Ley \$a. 2.066,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro Nº 2596, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 24, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00. Fdo. 44,95. Sup. 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote 48; Este, lote 56; Oeste, lote 54, con base de \$a. 2.066,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro Nº 2597, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 25, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00. Fdo. 44,95. Superficie 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote 43; Este, lote 57; Oeste, lote 55 y con base de \$a. 1.060,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. El inmueble catastro Nº 2598, propiedad de Aguirre Atanacio, Dpto. Metán, Sección B, Manzana 69, Parcela 26, Libro 38, Folio 196, Asiento 3. Medidas: Fte. 10,00; Cfte. 44,95. Sup. 449,50 mts2. Límites: Norte, calle; Sud, lote 48; Este, lote 58; Oeste, lote 56. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: Los inmuebles serán subastados de a uno por vez comenzando con el de mayor valor fiscal.

Imp. \$ 29.30 e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12501 T. Nº 1034

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2º Nom. en autos Ejec. y Emb. Prev. "MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. vs. LORENZO SANCHEZ y ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ" Expte. Nº 46.328/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 19.913,07, importe correspondiente a la Hipoteca en 1er. término, emb. anteriores crédito reclamado y accesorios legales: Un inmueble ubicado en esta ciudad de propiedad de la Sra. PORTOCALA d SANCHES ARTEMIS. Ubicación s/Catastro; circunscripción I, Sección C, Manzana 5, Parcela 1. Ubicación s/Antecedentes: Ciudad Salta, calle Alvarado entre Hipólito Irigoyen. Plano Inmobiliario 10 P. H. Límites: N., calle Alvarado; S., lote 2; Este, Avda. Hipólito Irigoyen; O., lote Nº 3. Medidas: s/plano: 143,67 mts2. Medidas: s/Título 158 mts2. 29 dm2. Catastro Nº 51761, Sección C, Manzana 5, Parcela 1. Título de Dominio: Libro Nº 5 P. H. Folio 69-65, Asiento 1 de R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: Por medio de estos edictos se cita a: Banco de Préstamos y A. S.; Emilio Segundo Massutti; Lerna S.A.C.I.F.I.M.A.; Cornejo Juan Antonio; Cornejo Fanny Argentina Mónico de; Municipalidad de Salta, para que en el término de ley hagan valer sus derechos si lo quisieren.

Imp. \$ 23.- e) 5 al 19-10-72

O. P. Nº 12484 T. Nº 1013

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO
JUDICIAL

Valioso inmueble con casa en Villa
Las Rosas

BASE \$a. 14.800.-

El día 19 de octubre a horas 18, en Virrey Toledo 435, remataré con la base del crédito hipotecario de pesos ley 18.188 Catorce mil ochocientos, una cómoda e importante casa con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la progresista Villa Las Rosas de esta ciudad, sobre la calle Las Hortencias Nº 391 entre Las Violetas y Junquillos. Medidas: diez metros doce centímetros de frente sobre la calle Las Hortencias; Veinte metros con treinta y seis centímetros en el contrafrente o lado Sud, por veinte metros en los costados Este y Oeste. Límites: Norte, con calle Las Hortencias; Sud, con las Parcelas 12, 13 y 14; Este, con la Parcela 17, y Oeste, con la Parcela 15. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27.198, Sección 0, Manzana 23a, Parcela 16, Plano Nº 2322. Títulos: Libro 191 del

R. I. Capital, folio 354, asiento 1 y 5, donde pueden recurrir los interesados para mayores informes. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate. Comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en juicio "Ejecución Hipotecaria Mario Nicolás Ciancaglini vs. Basilio Aquino", Expediente Nº 6971/71. Mesa 2. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.
Imp. \$ 23.- e) 4 al 18-10-72

O. P. Nº 12481 T. Nº 1010

Por JULIO CESAR HERRERA

El 18 de octubre de 1972, a las 18,30 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 1.680,- y \$ 1.820,-, los derechos y acciones (parte indivisa) que le corresponden al señor Benjamín Díez, sobre los inmuebles rurales, Catastros Nros. 73.744 y 73.745. Títulos registrados al folio 165, asiento del 1 al 12 del libro 495 y 509 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: Cía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. DIEZ BENJAMIN - Ejecutivo", Expte. Nº 43.191/71. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 4 al 18-10-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 12640 T. Nº 1152

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en juicio: "TEN, Elsa Julia - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 48.515/72, cita y emplaza a los señores Mercedes Rojo y Nicolás Carrizo o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho, por 30 días, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble cuya usucapión procura el actor, ubicado en el departamento de San Carlos, pueblo de San Carlos de esta provincia de Salta, inmueble registrado a nombre de Mercedes Rojo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes en caso incomparecencia. — Salta, 27 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 17 al 30-10-72

O. P. Nº 12598 T. Nº 1115

La doctor Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, en autos: "BRUSOTI, Elena A. de y otros y LANDA, Carlos Antonio - POSESION TREINTAÑAL", cita y emplaza por diez días, a todos los que se conside-

ren con derecho sobre el inmueble Catastro 12 de General Güemes, bajo apercibimiento de seguirse el mismo sin su intervención y nombre defensor al Oficial. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en el diario Norte. — Salta, 27 de setiembre de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 27.- e) 11 al 25-10-72

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 12550 T. Nº 1076

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a Emilio Armando Pérez, Bernarda Aldemía Pérez, Sinecia Nérida Pérez y a Hugo Roberto Valléjo, citados en el testamento de la causante doña Leovegilda o Leovegilda de Jesús Luna de Pérez, y los que se consideren herederos o acreedores de la citada causante (Expte. Nº 11.259/72). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 4 de octubre de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

O. P. Nº 12534 T. Nº 1062

Doctor Gregorio R. Aráoz, Juez en lo C. y C. Tercera Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores de don ALBERTO ACOSTA, y los emplaza para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta días en el juicio testamentario del nombrado. Exp. Nº 42.213/72, bajo apercibimiento de ley. Con las mismas formalidades, cita al señor Domingo Neville Dolezor, instituido legatario por el causante. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de octubre de 1972. — Dra. Lilliana Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 9 al 23-10-72

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 12628 T. Nº 1142

Instituto Médico Salta Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Comunica que por Acta de Directorio Nº 317, de fecha 15 de setiembre de 1972, ha resuelto la emisión de las series de Acciones 261 a 310, Ordinarias Serie A con 5 votos cada una, totalizando la suma de \$ 150.000,-, conforme a sus Estatutos y disposiciones legales.

Imp. \$ 14.- e) 16 al 20-10-72

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. N° 12655

T. N° 1164

MODIFICACION DEL CONTRATO DE HOGASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ADECUACION DE SUS CLAUSULAS A LA NUEVA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES - LEY N° 19.550.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos reunidos los señores DOMINGO VICENTE GARCIA, nacido el 2 de julio de 1922, L. E. N° 1.671.460, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo N° 9 de esta ciudad de Salta; DELFOR ALBERTO SALAS, nacido el 27 de enero de 1928, L. E. N° 4.781.303, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bolívar N° 128 de esta ciudad de Salta; HORACIO ANIBAL ROMERO, nacido el 13 de diciembre de 1935, L. E. número 7.277.229, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Dionisio Puch N° 117, 2° Piso, Departamento "5" de esta ciudad de Salta, todos socios integrantes de "HOGASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según Contrato suscrito con fecha 10 de abril de 1969 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 1969, al folio 133, asiento 6299 del Libro N° 34 de Contratos Sociales, convienen de común acuerdo:

Modificar las cláusulas del Contrato Original y adecuarlas a las disposiciones vigentes en la nueva Ley de Sociedades Comerciales Ley N° 19550 y en un todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 369 de la citada ley.

Para mayor claridad se transcribe la totalidad del Contrato Social, quedando en consecuencia de ahora en adelante redactado de la siguiente manera:

Razón Social y Domicilio Legal

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "HOGASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, y su domicilio legal en la calle Bolívar N° 128 de la ciudad de Salta, pudiendo por resolución unánime de todos sus socios establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

Duración de la Sociedad

SEGUNDA: La Sociedad tendrá una duración de quince años a partir del día 1° de abril de 1969 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente Contrato. Salvo oposición de alguno de los socios, la Sociedad se prorrogará por un término igual, debiendo en tal caso la resolución adoptarse y la inscripción tramitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

Objeto de la Sociedad

TERCERA: La explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. La compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, en especial construcciones de hoteles.

Capital Social

CUARTA: El capital está constituido por la suma de Treinta mil pesos ley 18.188, dividido en tres mil cuotas de Diez pesos ley 18.188 cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente forma: el socio DOMINGO VICENTE GARCIA, suscribe mil cuotas o sea Diez mil pesos ley 18.188; el socio DELFOR ALBERTO SALAS, suscribe mil cuotas o sea Diez mil pesos ley 18.188, y el socio HORACIO ANIBAL ROMERO suscribe mil cuotas o sea Diez mil pesos ley 18.188. Estos aportes han sido totalmente integrados en la proporción que han suscripto cada uno de los socios según Inventario de Bienes en el que se ha capitalizado el saldo acreedor de las cuentas particulares. Este Inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante de este Contrato.

Administración

QUINTA: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios y el uso de la firma será ejercida por los mismos en forma conjunta o indistinta exceptuándose los casos de compra-venta de inmuebles y constitución de hipotecas en que se requerirá la firma conjunta de todos los socios. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la dirección, gerencia y administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco Nacional, Municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con el ob-

jeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

Obligaciones de los Socios

SEXTA: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, no pudiendo tampoco comprometer dicha firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas bajo pena de indemnización y pago de los daños y perjuicios que ocasionara a la Sociedad dicha fianza, garantía, aval. Se obligan los socios a dedicar a la Sociedad por lo menos una jornada de 6 horas diarias continuas o alternadas o bien equivalentes en el curso del periodo económico. La dedicación o no de aquella jornada laboral por parte de los socios, dará lugar al cierre del ejercicio a las siguientes escalas de participación sobre el saldo remanente a distribuirse de las utilidades líquidas y realizadas, según se observen las siguientes alternativas. **A) Que la Empresa no haya delegado funciones ejecutivas de carácter administrativas en terceros ajenos a la misma - Alternativa A 1)** Los tres socios dedican a la empresa una jornada de 6 horas. Participan en tal caso con el 33% (treinta y tres por ciento) cada uno, correspondiente el 1% restante al socio que ejerza las funciones de tesorero. **Alternativa A 2):** Dos de los socios dedican a la Empresa una jornada no inferior a las 6 horas. Participan en tal caso los socios activos con el 38% (treinta y ocho por ciento) cada uno y el socio pasivo con el 23% (veintitrés por ciento), correspondiendo el 1% restante al socio que ejerza las funciones de tesorero. **Alternativa A 3):** Uno de los socios dedica a la Empresa una jornada no inferior a las 6 horas. Participa en tal caso el socio activo con el 54% (cincuenta y cuatro por ciento) y los socios pasivos con el 23% (veintitrés por ciento) cada uno. **B. Que la Empresa haya delegado funciones ejecutivas de carácter administrativas en terceros ajenos a la misma. Alternativa B 1):** Los tres socios dedican a la Empresa una jornada no inferior a las 6 horas. Participan en tal caso con el 33% (treinta y tres por ciento) cada uno, correspondiendo el 1% (uno por ciento) restante al socio que ejerza las funciones de tesorero. **Alternativa B 2):** Dos de los socios dedican a la Empresa una jornada no inferior a las 6 horas. Participan en tal caso los socios activos con el 36% (treinta y seis por ciento) cada uno y el socio pasivo con el 27% (veintisiete por ciento) correspondiendo el 1% restante al socio que ejerza las funciones de tesorero. **Alternativa B 3):** Uno de los socios dedica a la Empresa una jornada no inferior a las 6 horas. Participa en tal caso el socio activo con el 44% (cuarenta y cuatro por ciento) y los socios pasivos con el 28% (veintiocho por ciento) cada uno.

Reuniones

SEPTIMA: Las reuniones de socios serán convocadas cuando lo solicite cualquiera de los mismos. La convocatoria se efectuará mediante citación fehaciente en la que constará el Orden del Día a tratar, dirigida al último domicilio comunicado a la Sociedad, levantándose acta de lo tratado y resuelto en un libro rubricado para tales

efectos, que firmarán los miembros presentes. En los casos en que los socios estén de acuerdo en celebrarlas podrá prescindirse de la citación y del plazo entre ella y la reunión. De no poder asistir a las reuniones alguno de los socios, podrá el mismo votar por telegrama o por escrito sobre cualquier punto del Orden del Día o de la citación respectiva. Toda deliberación social que implique la modificación de este Contrato, como así también todas las decisiones necesarias a la conducción de la Sociedad se tomarán por unanimidad.

Inventario y Balance General

OCTAVA: El día treinta del mes de abril de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Estos quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores, que se han puesto a disposición de los socios no fueran impugnados ni observados por los mismos, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los otros socios.

Utilidades y Pérdidas

NOVENA: Las utilidades se distribuirán de conformidad a lo dispuesto en la cláusula sexta de este Contrato y las pérdidas se dividirán en partes iguales. Anualmente y al cierre de cada ejercicio se efectuará una reserva legal no menor del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro. Además de la reserva legal se podrá constituir otras reservas siempre que las mismas sean razonables y respondan a una prudente administración.

Transferencia de Cuotas

DECIMA: El régimen de cesión de cuotas, estará regido por lo dispuesto en el artículo 152 y correlativos de la Ley N° 19.550. Siempre los socios tendrán preferencia para adquirir en proporción a su capital social las cuotas del socio que desee vender a terceros y en caso de que no se pusieran de acuerdo con el valor de las mismas, el precio será fijado por amigables componedores, nombrado uno por cada una de las partes. Cuando los socios deseen venderse las cuotas entre sí, el socio cedente no tendrá obligación de dar al otro socio que no sea el cesionario, la opción de compra en proporción a su cuota, es decir, que las cuotas se podrán transferir libremente entre los socios.

Transferencia por causa de muerte

DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes tendrán opción para: a) Continuar el giro social con los herederos, en cuyo caso deberán unificar personería, o b) Adquirir la cuota de capital del socio premuerto, cuyo valor en caso de desacuerdo, será fijado de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula anterior. De incorporarse herederos éstos no tendrán el cargo de gerentes, pero sí podrán prestar servicios en la Empresa y

gozarán en este caso de las participaciones previstas para los socios que dedican sus jornadas laborales a la Empresa.

Liquidación

DECIMO SEGUNDA: En el caso de liquidación voluntaria o forzosa se designará un liquidador por la mayoría de capital o votos, en caso de empate propondrán un liquidador cada una de las partes y resultará elegido el que resulte favorecido por un sorteo realizado al efecto, en ambos casos su nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Abonadas las deudas sociales y la remuneración del liquidador el excedente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados.

Arbitros y Tribunales

DECIMO TERCERA: Las partes constituyen domicilio en los arriba indicados. Para todos los efectos legales, salvo para los que en este Contrato se establece la actuación de amigables compondores, serán competentes los Tribunales de la ciudad de Salta, a cuya jurisdicción las partes se someten voluntariamente.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de los señores Romero, Horacio Anibal, L.E. Nº 7.277.229; García, Domingo Vicente, L. E. Nro. 1.671.460 y Salas, Delfor Alberto, L. E. Nro. 4.781.303, son auténticas, constan en Actas Nros. 98, 99 y 100, y han sido puestas en mi presencia. — Salta, 9-10-72. — Jorge Klix Cornejo, Escribano.

Imp. \$ 106,20 e) 18-10-72

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 12664 T. Nº 1173

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales, se hace saber que el señor BRANFUR NATALIO MENOSSI, M. I. Nº 2.774.463 y BERTA NELLY VERGARA LOPEZ DE MENOSSI, M. I. número 0.771.461, VENDEN a favor de MARGARITA MARIA SANCHEZ, M. I. Nº 3.585.474, el negocio denominado "CRISANY", sito en Galería Baccaro, Local 3, Salta. Pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones Escribana Molina, General Güemes Nº 848, Salta.

Imp. \$ 14.- e) 18 al 24-10-72

O. P. Nº 12641 T. Nº 1153

DIARIO DEMOCRACIA

Salta, 13 de octubre de 1972

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Conforme Ley 11.867, se comunica que LASER S.A., con domicilio en calle Mitre 256, transfiere a POLIGRAFICA S.A. (en formación), con domicilio en calle Caseros 519 local 7, el diario "Democracia" y/o derechos y acciones que le correspondan sobre el diario "El Intransigente", asumiendo la compradora Activo y Pasivo conforme a Balance al 31-7-72. Oposiciones por el término de ley en escribanía Roberto J. Perotti, España 669, T. E. 10321 de 16 a 20 horas.

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 23-10-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 12657 T. Nº 1166

JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 1972, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 345 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio Comercial cerrado el 14 de agosto de 1972.

- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico.

Salta, octubre de 1972.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- e) 18 al 24-10-72

O. P. Nº 12654 T. Nº 1163

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1972 a las 17 horas, en la sede de la Compañía, Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma del Estatuto para adaptarlo a la Ley 19.550 y en cumplimiento del artículo 369 de la misma.

- 2) Canje de títulos representativos de acciones por nuevos títulos adaptados a la moneda establecida por la Ley 18.188 y a las exigencias esenciales del artículo 211 de la Ley 19.550.
- 3) Fijación de plazo para que el accionista efectúe el canje de títulos y modalidades de su obligatoriedad.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 12 y de 15 a 18, hasta el día 13 de Noviembre de 1972 (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,- e) 18 al 24-10-72

O. P. Nº 12651 S. C. Nº 0501

CIRCULO DE JEFES Y OFICIALES DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOACTORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Consocios:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 35 y sus concordantes Arts. 20 y 60 al 76 del Estatuto Social, se ha dispuesto convocar para el día domingo 29 de octubre del corriente año, a las 9,00 horas, en la sede social sita en calle Mitre Nº 399 de esta ciudad, a Asamblea Extraordinaria, a fin de proceder a la renovación parcial de los miembros que componen la Comisión Directiva. Con tal motivo se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación por la asamblea de una Comisión Receptora de votos, de acuerdo a lo especificado en el artículo 66 del Estatuto Social, integrada por un (1) Presidente común a todas las mesas y dos (2) socios por cada una de éstas, la que determinará la duración del acto electoral, para renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos que a continuación se especifica:

Honorable Comisión Directiva:

Un (1) Vice-Presidente; un (1) Pro-Secretario; un (1) Pro-Tesorero; dos (2) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes.

Organo de Fiscalización:

Un (1) Síndico titular y tres (3) Síndicos suplentes.

- 3º) En Asamblea pre-eleccinaria, a partir de horas 9,30, se procederá a la elección para renovación total del Jurado de Honor, mediante el sistema del voto cantado.

- 4º) Designación de dos socios presentes para que aprueben y rubriquen el Acta de la Asamblea.

Salta, octubre 11 de 1972.

Sergio Amaya
Inspector General
Presidente

Héctor Renée Trovatto
Comisario
Secretario

Sin cargo e) 18 y 19-10-72

O. P. Nº 12639 T. Nº 1150

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1972, a horas 22, en el local social de calle Deán Funes Nº 28 de la Ciudad de Salta, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Resolver sobre la construcción de unidades de viviendas por el régimen de a Ley 18.511 (modificada por Ley 19.246).
- 2º Adquisición de un lote o terreno en donde se construirán las viviendas, y aprobación de la operación que resultara.
- 3º Contratación de la obra a construirse (planos, dirección, ejecución, etc.).
- 4º Construcción coparticipada con terceros accionistas.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 17 al 23-10-72

O. P. Nº 12635 T. Nº 1147

COOPERATIVA DE CREDITO SALTA

LIMITADA

CITACION

Salta octubre de 1972

Señor Socio:

De acuerdo al art. 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la institución, calle 20 de Febrero Nº 63 de esta ciudad, el día 4 de noviembre de 1972 a horas 18 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 15 (quince) Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1972 y proyecto de Distribución de Excedentes y Retornos.
- 4º Reforma Art. 47. Inc. "B" de los Estatutos Sociales.
- 5º Reforma Art. 9º del Reglamento de Créditos.
- 6º Elección de una comisión escrutadora.
- 7º Elección de 1 Presidente (dos años), 1 Secretario (un año) 1 Pro-Secretario (dos años), 1 Tesorero (dos años), 1 Vocal Titular (dos años), 3 Vocales Suplentes (un año), 1 Síndico Titular (un año) y 1 Síndico Suplente (un año) en reemplazo de los señores David Galagovsky, Mario Saúl Banchik, Moisés Franco, Marcos Kohn, Jacobo Hashani, Teodoro Gothelf, Adolfo Sclarovsky, Alberto Victor Alfici, Marcos Jacobo Levin, Selin Marcos Zeitune, todos los cuales cesan en sus mandatos.
- 8º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Moisés Franco
Pro-Secretario

David Galagovsky
Presidente

Nota: De acuerdo al artículo Nº 61 de los Estatutos Sociales, transcurrida 1 hora de la fijada para la reunión, en caso de no existir quórum, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

Las listas de candidatos deben ser oficializadas 48 horas antes de las elecciones, en la Inspección de Sociedades.

Del Artículo 62: Tienen voz y voto solamente los socios que hayan integrado por lo menos una acción.

Imp. \$ 18,05 e) 17 y 18-10-72

O. P. Nº 12629 T. Nº 1143

EMBARCACION S. A.**ASAMBLEA GENERAL****ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 del corriente a horas 14 en el local de calle Balcarce 376, Salta, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el

31 de diciembre de 1971. 2) Elección de Directores titulares y suplentes con determinación de su número. 3) Elección de Síndico titular y suplente, en su caso. 4) Modificación del Estatuto de la Sociedad. Su adaptación a la Ley 19.550. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- e) 16 al 20-10-72

O. P. Nº 12610 T. Nº 1126

L A C O N F I A N Z A**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Se cita a los señores accionistas de "La Confianza Compañía Argentina de Seguros S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1972 a horas 18 en Avenida Belgrano 755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.) Aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de resultados, Inventario e Informe del Síndico referente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1972, decidiendo sobre el destino de las utilidades obtenidas.
- 2.) Venta de una fracción de terreno al precio de costo a la fundación "Evaristo Piñón Arias" para la construcción de una escuela y otras obras de bien común en el loteo de propiedad de "La Confianza".
- 3.) Aumento del Capital emitido hasta \$ 300.000.-.
- 4.) Consideración de las remuneraciones y gastos de representación de los directores con funciones técnico administrativas.
- 5.) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
- 6.) Elección de síndico titular y suplente fijando su remuneración.
- 7.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.- e) 13 al 19-10-72

O. P. Nº 12609 T. Nº 1125

CERAMICA SALTEÑA S. A.

Citase a los señores Accionistas de Cerámica Salteña S.A., I.C.I.C.A.M.M. a Asam-

blea General Extraordinaria que se realizará en la sede social sita en Mendoza 752, Salta, el día 25 de octubre de 1972 a horas 19.

El Orden del Día a considerar es el siguiente:

- 1º) Adecuación del Directorio a las exigencias de la Ley 19550 o de Sociedades Comerciales.
- 2º) Consideración de la reforma de los artículos 14 y 17 de los Estatutos Sociales.

Jaime Durán
Presidente

Imp. \$ 14,- e) 13 al 19-10-72

O. P. N° 12576 T. N° 1094

C A R U S O

Compañía Argentina de Seguros S. A.

QUINTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1972 a las 11 horas, en el local social de calle Florida 345, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1972, y distribución de resultados.
- 3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los Accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Florida N° 345, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,- e) 11 al 18-10-72

O. P. N° 12575

T. N° 1093

L A R E G I O N A L

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Caseros N° 745 — Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros N° 745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1972.
- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico titular y suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos señores Accionistas, a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 18-10-72

O. P. N° 12555 T. N° 1080

Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y. P. F. del Norte

Sociedad Civil — Fundada el 4/10/63

CAMPAMENTO VESPUCCIO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de noviembre próximo a horas 10 en la sede de la Entidad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
 2º) Memoria y Balance General 1971/1972.
 3º) Elección parcial de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
 4º) Aumento de cuota societaria.

Art. 57 de los Estatutos: Se sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de una hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados.

Campamento Vespucio, octubre 3 de 1972.

Héctor Barcatt **Aristides Alberto Querci**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-10-72

O. P. Nº 12573 T. Nº 1092

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

A N T A S. A.

Zuviria 428 — Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 25 de agosto de 1972, llámase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo día 21 de octubre de 1972, a las 12 horas, en el local social de la Compañía sito en Facundo de Zuviria Nº 428, Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adecuarlos a la Ley 19550 y aumento del capital social.
3. Consideración de la integración de la ampliación de capital autorizado por

Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de junio de 1972.

Mario E. Lacroix
 Presidente

Imp. \$ 21.- e) 10 al 13, 16, 18 y 20-10-72

O. P. Nº 12572

T. Nº 1091

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

A N T A S. A.

Zuviria 428 — Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 25 de agosto de 1972, llámase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 21 de octubre de 1972, a las 9 hs., en el local social de la Compañía, sito en Facundo de Zuviria número 428, Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos que determina el Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1972.
3. Elección de dos Directores Titulares y un Director suplente.
4. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5. Remuneración del Síndico.

Mario E. Lacroix
 Presidente

Imp. \$ 21.- e) 10 al 13, 16, 18 y 20-10-72

FE DE ERRATAS

Déjase constancia que por un error de imprenta, en el Boletín Oficial Nº 9122 del 28-9-72, pág. 6133 donde dice: "Resolución Nº 291 - Dirección de Comercio... Art. 1º - Fíjense a partir del 1º de octubre del corriente año los siguientes márgenes mínimos de utilidad...", debe decir: "... los siguientes márgenes máximos de utilidad...".

Salta, octubre 11 de 1972.

LA DIRECCION

BALANCE

O. P. Nº 12665

T. Nº 1174/0499

Entidad: **AGROSALTA** Cooperativa de Seguros Limitada
 Domicilio: 20 de Febrero 197 (E. P.) - Salta
 Balances Cerrados al: 30-6-66 - 30-6-67 - 30-6-68 y 30-6-69

Fecha Autorización P. E.: 21 de Julio de 1965

Fecha Inscripción R. P. de Comercio: 6 de Agosto de 1965

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 389 por Resolución Nº 7474

Ramos en que opera: **GRANIZO - AUTOMOTORES - INCENDIO Y GANADO**

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO

ASOS DEL BALANCE	Disponibilidades	Inversiones	Entidades Reaseguradoras	Otros Deudores	Casa Matriz Cta. Cte.	Otros Rubros	Saldo de Pérdidas	SUMAS DE ACTIVO Y PASIVO
1966	887	1	—	11.140	—	905	—	12.933
1967	1.668	2.001	—	12.178	—	1.661	—	17.508
1968	2.027	2.647	24.071	9.059	—	3.170	12.617	53.591
1969	11.093	5.662	—	35.294	—	4.495	4.270	60.814

PASIVO

ASOS DEL BALANCE	Cap. Integ. y Reser. de Previsión	Fondos de Amortización	Compromisos con Asegurados	Compromisos con Reaseguradores	Otros Compromisos	Casa Matriz Cta. Cte.	Otros Rubros	Saldo de Utilidad
1966	6.066	—	—	2.051	1.268	—	590	2.958
1967	9.928	—	223	2.123	2.096	—	894	2.244
1968	43.926	—	2.753	—	5.078	—	1.834	—
1969	51.309	70	52	2.876	6.116	—	1.391	—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada

Balances Cerrados al: 30-6-66 - 30-6-67 - 30-6-68 y 30-6-69

D E B E

AÑOS DEL BALANCE	Salarios Ajustados	Gastos de Producción y Explotación	Reservas del Ejercicio		Intereses Impuestos y Otras Pérdidas	Utilidad o Pérdida (-) del Ejercicio	SUMAS DE	
			Técnicas	Otras			DEBE Y	HABER
1966	10.433	1.883	---	2.772	1.000	2.953	19.046	
1967	7.800	4.073	1.254	3.844	1.632	2.244	20.847	
1968	51.171	9.234	2.457	2.891	3.801	(-)	56.937	
1969	38.477	14.742	4.936	6.147	4.960	8.347	77.609	

H A B E R

AÑOS DEL BALANCE	Primas Netas	Reservas del Ejercicio Anterior		Renta de Inversiones	Intereses y otras Utilidades
		Técnicas	Otras		
1966	18.726	---	---	---	320
1967	18.402	---	1.732	---	713
1968	46.772	1.254	3.144	---	5.767
1969	71.540	2.457	2.891	---	721

Certificación Ley 12.921

Carmelo Valdéz
PresidenteRafael Pérez Vidal
SecretarioEmilio Vinales
TesoreroLuis E. Pedrosa
GerenteCarlos T. Choque
SíndicoPedro A. Courtade
Com. Píb. Nac.
Mar. 14 - C.P.C.E.P.S.

Fecha de autorización P. E. 21 de julio de 1965.

Denominación: AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada

Domicilio: 20 de Febrero 197 - Salta
Domicilio Casa Matriz: 20 de Febrero 197 Salta

Capital Autorizado: Ilimitado.
Capital Suscripto: \$ 365.550.—
Capital Realizado: \$ 363.750.—

Balance General al 30 de Junio de 1970
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1970

A C T I V O

Disponibilidades
Inversiones
Premios a Cobrar
Reaseguradores
Casa Matriz - Cuenta Corriente
Accionistas (Socios - Capital a Integrar)
Otros Deudores
Mobiliario y Material
Gastos Diferidos
Otros Rubros del Activo
Saldo de Pérdida

92.154.42
187.610.20
321.554.78
163.908.88
1.800.—
3.554.26
57.372.40
—
955.—
—

TOTAL 828.909.94

P A S I V O

Capital Suscripto
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización
Compromisos con Asegurados
Compromisos con Reaseguradores Vencidos
A Vencer
Compromisos con Agentes y Corredores
Otros Compromisos
Casa Matriz - Cuenta Corriente
Otros Rubros del Pasivo
Saldo de Utilidad

365.550.—
170.227.54
211.531.81
—
—
20.458.82
60.241.69
—
900.08
—

TOTAL 828.909.94
Certificación Ley 12921

Carmelo Valdéz
Presidente

Rafael Pérez Vidal
Secretario

Emilio Vinales
Tesorero

Luis E. Pedross
Gerente

Carlos T. Choque
Síndico

Pedro A. Courtade
Cont. Páb. Nac.
Mat. 14 - C.P.C.E.P.S.

AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada

Balance General al 30-6-1970

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Vida	Elementales	H A B E R	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados	---	452.553.21	Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros	---	797.907.96
Gastos de Producc. y Explot.	---	149.125.18	Reservas del Ejercicio Anterior	---	---
Impuestos y Contribuciones	---	1.567.84	Técnicas	---	49.355.32
Amortizaciones	---	11.463.59	Otras	---	39.970.92
Reservas del Ejercicio	---	74.565.97	Intereses y Otras Utilidades	---	12.592.97
Técnicas	---	123.162.44	Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	---	---
Otras	---	49.406.58			
Intereses y Otras Pérdidas	---	37.982.36			
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	---	---			
TOTAL	---	899.827.17	TOTAL	---	899.827.17

Inversiones Administración

Gastos de Adquisición y Explotación	4.50	---
Impuestos y Contribuciones	140.85	---
Pérdidas por Realizac. de Invers.	---	---
Intereses Técnicos Vida y otros	---	---
Amortizaciones y Otras Pérdidas	760	---
Reservas y Fondos del Ejercicio	952.42	550
Saldos de Pérdidas Transferidos de las Secciones	---	---
Saldo de Pérdida del Ejerc. Ant.	---	42.697.11
Saldo de Utilidad	5.264.75	---
TOTAL	7.122.52	43.247.11

Inversiones Administración

Rentas	6.170.10	---
Utilid. por Realizac. de Invers.	952.42	---
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones	---	43.247.11
Otras Utilidades	---	---
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	---	---
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	---	---
Saldo de Pérdida	---	---
TOTAL	7.122.52	43.247.11

Certificación Ley 12921

Carmelo Valdéz
PresidenteRafael Pérez Vidal
SecretarioEmilio Vilasales
TesoreroLuis E. Pedrosa
GerenteCarlos T. Choque
SíndicoPedro A. Courtiade
Cont. Páb. Nac.
Mat. 14 - C.P.C.E.P.S.

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A